



Ambito de la
Administración Local

Ayuntamiento de Pamplona

Ejercicio 2004



Diciembre de 2005



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA

ÍNDICE

I INTRODUCCIÓN.....	3
II OBJETIVO	6
III ALCANCE.....	7
IV. OPINIÓN.....	8
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto de 2004.....	8
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2004.....	8
IV.3. Legalidad.....	8
IV.4. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2004.....	8
IV.5. Información adicional y notas explicativas.....	9
IV.6. Seguimiento de las recomendaciones de la Cámara de Comptos.....	9
IV.7. Resumen y conclusión general.....	10
IV.8. Hechos posteriores.....	11
V. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	12
V.1. Personal.....	12
V.2. Contratación (compras e inversiones).....	16
V.3. Edificios municipales.....	19
V.4. Transferencias.....	20
V.5. Pasivos financieros.....	20
V.6. Ingresos.....	20
V.7. Información adicional y notas explicativas.....	21
V.8. Contingencias.....	22
V.9. Entidades dependientes del Ayuntamiento.....	22
 Comentarios de la Excm. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Pamplona al Informe provisional	 23
 MEMORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.....	 26

I. Introducción

El municipio de Pamplona cuenta con una población de derecho, a 1 de enero de 2004, de 191.865 habitantes. El Ayuntamiento de Pamplona, a 31 de diciembre de 2004, presenta las siguientes cifras significativas:

? Administración general:

	Miles de euros	
	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas
Ayuntamiento	169.707	166.534
Gerencia de Urbanismo	18.449	17.492
Escuelas infantiles	4.470	4.837

? Empresas:

	Actividad	Porcentaje participación	Auditoría independiente.
Comirruña, S.A.	Mercados minoristas	100	Sí
Mercairuña, S.A.	Mercados mayoristas	51	Sí
ANIMSA	Informática municipal	78	Sí
Pamplona Centro Histórico S.A	Urbanismo centro histórico	100	Sí
Congresos Pamplona C.B.S.A.	Gestión de Congresos	30	-

Sus principales cifras son, en miles de euros:

Empresas	Gastos	Ingresos	Resultados
Comirruña, S.A.	444	453	9
Mercairuña, S.A.	1.134	1.275	141
ANIMSA	5.882	5.940	58
Pamplona Centro Histórico S.A	271	185	-86
Congresos Pamplona C.B.S.A.	s/d	s/d	s/d

? Fundaciones:

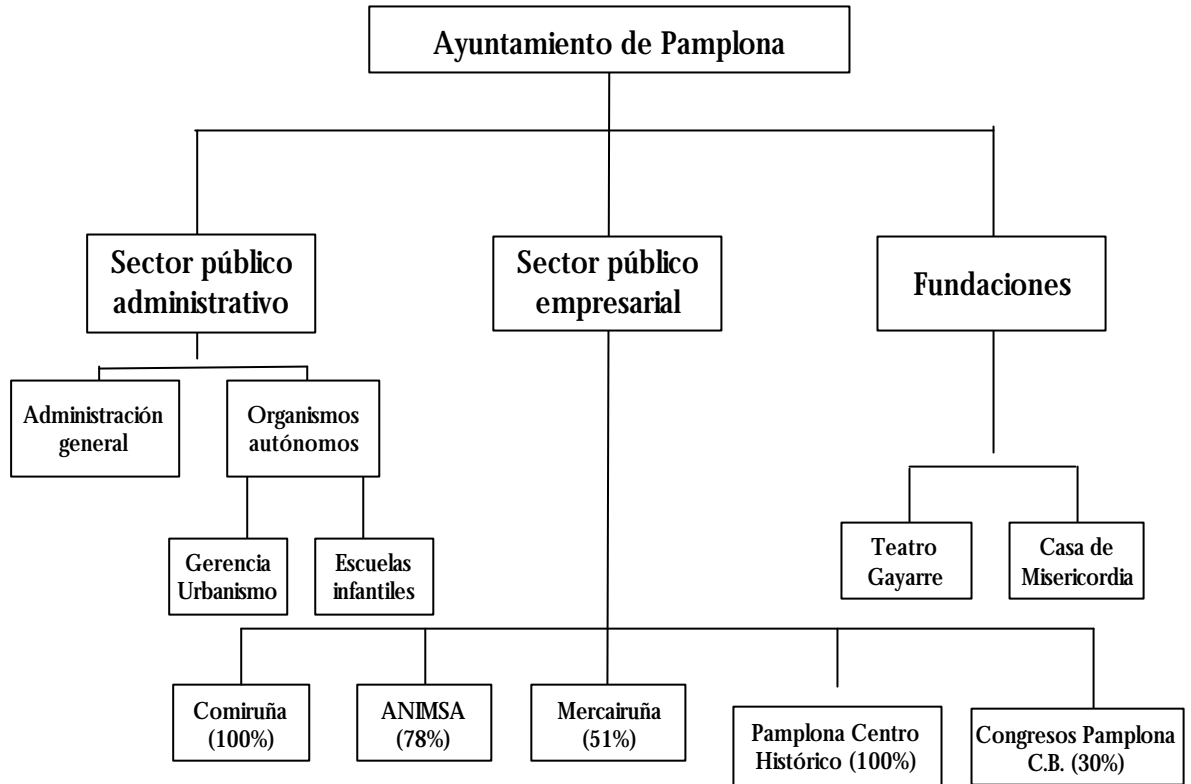
	Actividad	Gastos	Ingresos	Resultado	Auditoría
Teatro Goyarre	Gestión cultural	2.378	2.360	-18	Sí
Casa de Misericordia	Residencia ancianos	14.264	16.188	1.924	Sí

? Otros:

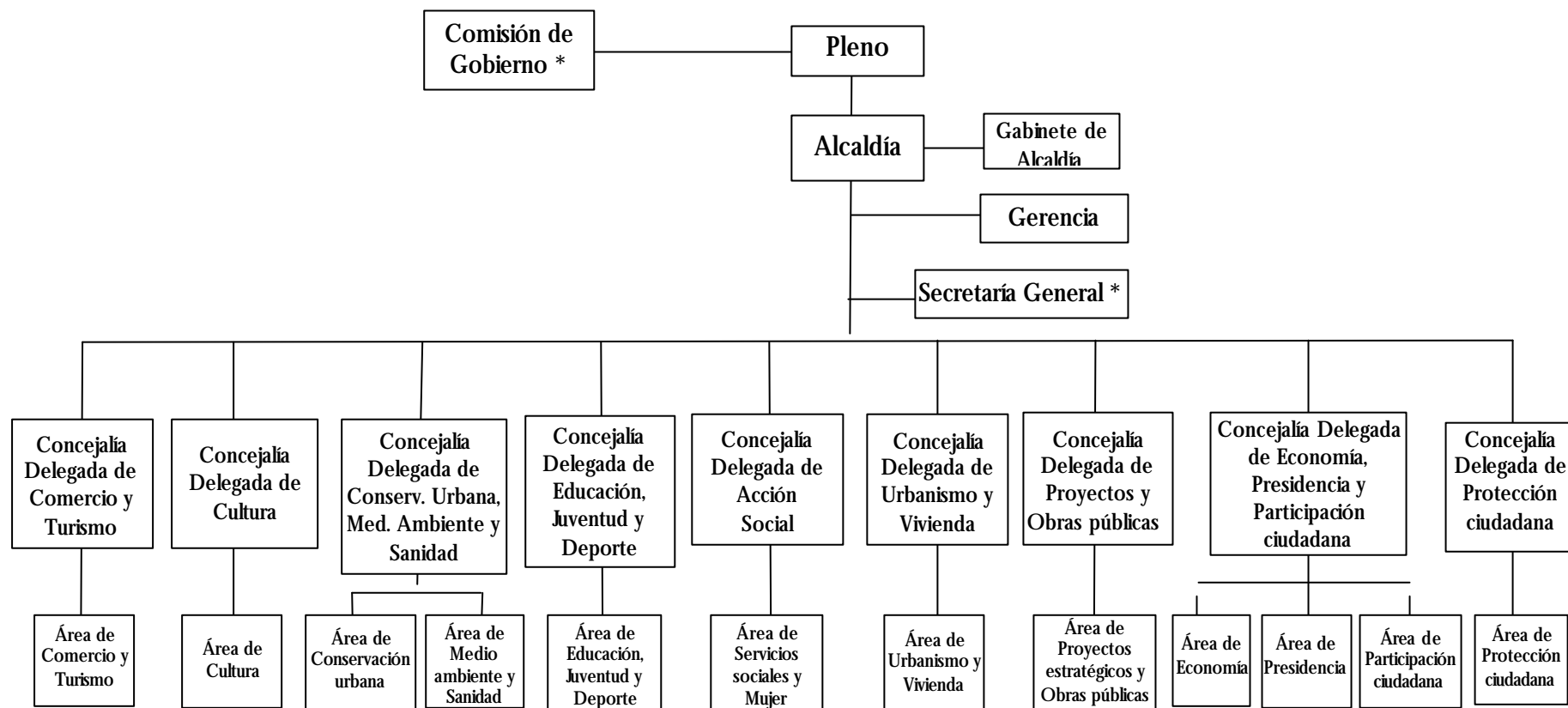
Forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que presta los servicios relativos al ciclo integral del agua, tratamiento de residuos sólidos urbanos y transporte urbano.

El servicio de extinción de incendios se presta a través del Consorcio para la Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra, cuyas cuentas se incluyen en las Generales de Navarra.

El Ayuntamiento de Pamplona se estructura esquemáticamente según el siguiente gráfico:



El organigrama de la Administración General del Ayuntamiento se refleja en el siguiente gráfico:



* Con fecha 25 de noviembre de 2004 entró en vigor la Ley foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra que introduce algunos cambios en la organización del Ayuntamiento.

II. Objetivo

De acuerdo con la Ley foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos correspondientes al ejercicio de 2004.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

Es importante destacar la aprobación en el ejercicio 2004, de la Ley foral 11/2004, de 20 de octubre, para la actualización del Régimen Local de Navarra, entre cuyos objetivos y contenidos destaca la aplicación a la ciudad de Pamplona del régimen de grandes ciudades, establecido a nivel estatal por la Ley 57/2003.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Pamplona correspondiente al ejercicio 2004.
- b) El reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2004, de acuerdo con los principios de contabilidad que le son aplicables.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2004.
- e) La razonabilidad y coherencia de los datos y comentarios incluidos en la información complementaria y notas explicativas a los estados financieros del Ayuntamiento de Pamplona.
- f) El grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su último informe de fiscalización de 2003.

III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros del Ayuntamiento de Pamplona que comprenden el estado de liquidación del presupuesto, el resultado presupuestario y el remanente de tesorería del ejercicio 2004, así como la información complementaria y notas explicativas a dichos estados. Dicha información incluye la liquidación presupuestaria consolidada del ayuntamiento y sus organismos autónomos y el balance de situación consolidado del ayuntamiento, organismos autónomos y sociedades íntegramente participadas (Comiruña y Pamplona Centro Histórico).

Respecto al resto de entidades municipales, nuestro objetivo es analizar los informes de auditoría externa para obtener las conclusiones y recomendaciones que se deriven de los mismos.

El trabajo realizado se ha centrado en la revisión de los distintos capítulos económicos de gastos e ingresos y de las distintas masas patrimoniales, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento y sus organismos.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

IV. Opinión

Hemos analizado los estados financieros del Ayuntamiento de Pamplona correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2004, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento.

Como resultado de la revisión efectuada se desprende la siguiente opinión:

IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto de 2004

El estado de liquidación del presupuesto consolidado de 2004 que se adjunta y las notas correspondientes, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, los gastos e ingresos ejecutados a 31 de diciembre de 2004.

IV.2. Reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2004

El balance de situación a 31 de diciembre de 2004 adjunto y las notas correspondientes reflejan de una manera razonable la situación financiero-patrimonial del Ayuntamiento, con la salvedad referida a la no cuantificación de las obligaciones actuariales derivadas de los vigentes modelos de pensiones de los funcionarios adscritos al montepío municipal.

IV.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.4. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2004

El presupuesto inicial consolidado ascendió a 227 millones de euros, siendo el definitivo de 274,4 millones de euros para los gastos y de 277,7 para los ingresos, diferencia que surge por la necesidad de financiar el remanente de tesorería negativo a 31 de diciembre de 2003.

El gasto consolidado realizado asciende a 181,7 millones de euros, lo que representa una disminución global del 5 por ciento respecto a la liquidación consolidada de 2003. El total de ingresos consolidado ha sido de 185,5 millones euros, un 8 por ciento más que en el ejercicio anterior.

Los ingresos, con 185,5 millones de euros, presentan un nivel de ejecución del 67 por ciento que asciende al 73 por ciento, si lo ajustamos por el efecto de la incorporación del remanente de tesorería (que no se convierte en importe liquidado); mientras que los gastos, 181,8 millones de euros, presentan un nivel de ejecución del 66 por ciento.

El capítulo económico con mayor importe del presupuesto consolidado es el de personal que, con 67 millones de euros, representa el 37 por ciento del total ejecutado; seguido del de compras de bienes que, con un gasto de 51,1 millones de euros, representa el 28 por ciento

del total, con lo que supera al de inversiones que asciende al 23,8 por ciento. Entre los capítulos de ingresos destaca por su cuantía, ya que representa el 37 por ciento del total de derechos reconocidos, el de transferencias corrientes, con 64,8 millones de euros. Los impuestos directos con 39,7 millones representan el 21 por ciento de los ingresos. Los porcentajes de ejecución de los capítulos de ingresos corrientes se sitúan en el cien por ciento o incluso lo superan algunos capítulos.

En este ejercicio se ha cumplido el plan de viabilidad financiera, ya que los ingresos corrientes han financiado los gastos de funcionamiento y la carga financiera, quedando excedente para la financiación de inversiones.

Los principales indicadores que se derivan de las cuentas consolidadas son:

	Millones de euros		
	2004	2003	2002
Resultado presupuestario ajustado	3,3	-2,8	-1,2
Nivel de endeudamiento	2,13%	5,35%	2,37%
Límite de endeudamiento	8,51%	10,07%	13,72%
Ahorro neto	6,37%	4,72%	11,35%
Remanente de tesorería total	48	45,5	72,3
Remanente de tesorería para gastos generales	3,2	-2,1	5

La evolución de la deuda viva en los últimos años ha sido como sigue:

Año	Deuda en millones de euros
2001	41,2
2002	39,2
2003	32,9
2004	50,9

Este incremento se produce como consecuencia de la contratación de créditos por 20 millones menos las amortizaciones de la deuda correspondientes al ejercicio, excepto la anualidad del anticipo del Gobierno de Navarra 2,1 millones, que se imputa en el ejercicio 2005.

IV.5. Información adicional y notas explicativas

La información adicional y notas explicativas a los estados financieros contienen la información suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.

IV.6. Seguimiento de las recomendaciones de la Cámara de Comptos

En general puede afirmarse que el Ayuntamiento de Pamplona paulatinamente pone en práctica las recomendaciones efectuadas por la Cámara de Comptos en sus informes. No obstante, en el presente informe se recogen una serie de recomendaciones, de las que algunas se

encuentran en proceso de implantación, para la mejora de la actividad municipal.

IV.7. Resumen y conclusión general

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos señalar que el Ayuntamiento de Pamplona:

? Gestiona sus presupuestos de una manera razonable desde el punto de vista administrativo, aunque en el informe se señalan aspectos a mejorar, preferentemente en el área de inversiones.

? A pesar de que las disposiciones del capítulo de inversiones alcanzan el 63 por ciento del presupuesto, éstas presentan un bajo nivel de ejecución ya que se sitúan en el 35 por ciento.

? Su situación financiera se caracteriza por un nivel de endeudamiento del 2,13 por ciento, un ahorro neto del 6,37 por ciento y un remanente de tesorería para gastos generales de 3,2 millones de euros.

Al objeto de continuar mejorando el control y gestión de sus presupuestos, se realizan las siguientes recomendaciones:

? Continuar con el proceso de reforma de su modelo presupuestario, introduciendo objetivos e indicadores de actividad y estableciendo procedimientos de análisis y medición del grado de eficacia, eficiencia y economía alcanzado en su gestión. Asimismo se deben incluir en la memoria datos e información sobre la consecución de objetivos de la actividad municipal.

? Dentro del proceso de mejora de la aplicación informática que gestiona la contabilidad, modificarla para conseguir un instrumento útil para la gestión especialmente en materias de seguimiento de inversiones, consolidación y consultas.

? Definir y concretar las competencias de los diferentes puestos y unidades orgánicas de manera que:

a) Se favorezca la realización y actualización de los manuales de procedimiento.

b) Se defina el contenido de las memorias de las diferentes áreas.

c) Se concrete la gestión, contenido y documentación de los expedientes administrativos.

d) Se realice la valoración de la gestión en todas las áreas a partir del análisis de los programas de los objetivos e indicadores establecidos.

? Definir y concretar el trabajo que debe realizar la intervención en el control de los organismos y entidades dependientes del ayuntamiento, tanto desde el punto de vista de la regularidad como la

posibilidad de ampliarla a cuestiones de eficacia, economía y eficiencia.

? Establecer el contenido y alcance de la intervención plena “a posteriori” para que sea operativa y se realice en plazo.

? Ajustar los presupuestos con las posibilidades de ejecución.

? Realizar la disposición de fondos de las cuentas bancarias mediante firma conjunta.

? Agilizar el proceso de ejecución de las inversiones cofinanciadas con fondos de la Unión Europea, ya que existe riesgo de que pueda perderse esta financiación.

? Estudiar si la plantilla orgánica y la estructura organizativa del Ayuntamiento responden a las actuales necesidades de la gestión municipal.

IV.8. Hechos posteriores

Con fecha 9 de noviembre, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha dictado un auto sobre incidente de ejecución de sentencia por el que se ordena al Ayuntamiento que ejecute una sentencia anterior procediendo a la liquidación del contrato del aparcamiento de la plaza del Castillo.

En definitiva, mediante este Auto, el tribunal entiende que el Ayuntamiento, a través del acuerdo por el que redujo el plazo de la concesión de 75 a 50 años, no está ejecutando correctamente la sentencia de 12 de noviembre de 2004, sobre el aparcamiento de la plaza del Castillo, al pretender la convalidación del acto anulado. Por ello, le ordena que, para ejecutar correctamente la sentencia, liquide el contrato con el adjudicatario, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 157 de la Ley foral de Contratos.

El Ayuntamiento ha presentado recurso de súplica ante la misma sala del tribunal, pendiente de resolver en el momento de elaborar este informe.

V. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

En este apartado realizamos una serie de comentarios y recomendaciones sobre diversos aspectos de la gestión municipal que completan la opinión del epígrafe anterior.

V.1. Personal

El ayuntamiento presenta un gasto consolidado de 67 millones de euros, es decir un 0,85 por ciento más que en el ejercicio anterior. Para el Ayuntamiento el gasto de personal representa el 37 por ciento del total de su presupuesto y se destina a pagar a una media anual de 2.599 personas (véase el anexo 2 de la memoria), que en el ejercicio anterior era de 2.673, entre empleados y pensionistas. Este bajo incremento respecto al año anterior, se debe principalmente a la amortización de 72 plazas del personal docente de las ikastolas municipales y talleres profesionales, que en el último trimestre del año 2003 se integran como personal del Gobierno de Navarra.

La composición de la plantilla orgánica es la siguiente:

Nivel	Ocupadas	Vacante con Reserva	Vacante	Total plazas	% Nivel s/ Total plazas
A	55	22	27	104	7
B	108	18	49	175	12
C	505	40	112	657	45
D	181	24	250	455	31
E	0	12	16	28	2
-	6	0	0	6	0
<i>Subtotal (fun. y lab.)</i>	<i>855</i>	<i>116</i>	<i>454</i>	<i>1.425</i>	
Libre designación	35	--	--	35	3
Total	890	116	454	1.460	100
	61%	8%	31%		

Las seis plazas sin nivel corresponden a puestos fijos discontinuos del área de Servicios Sociales y Mujer, que cuentan con sentencia favorable para cobrar a tanto por hora.

De la comparación de la plantilla a 1 de enero de 2004 con la del año anterior - a 1 de enero de 2003 -, se observa una disminución de 36 puestos. No obstante, hay que señalar que en realidad se ha producido un incremento neto de la plantilla, si consideramos la amortización de los 72 puestos anteriormente citada.

Los puestos de funcionarios y laborales de la plantilla orgánica para 2004 están adscritos a las siguientes áreas:

Área	Total plantilla orgánica 2004	Porcentaje sobre el total
10 Gabinete de Alcaldía	1	0
20 Economía	72	5
21 Presidencia	106	7,5
22 Participación Ciudadana	13	1
30 Urbanismo y Vivienda	50	3,5
40 Medio Ambiente y Sanidad	105	7,5
41 Conservación Urbana	194	14
50 Cultura	45	3
60 Protección Ciudadana	29	2
70 Servicios Sociales y Mujer	145	10
71 Educación, Juventud y Deporte	177	13
80 Comercio y Turismo	3	0
91 Proyectos Estratégicos y Obras	23	1,5
Policía Municipal	462	32
Total	1.425	100

Se ha realizado un análisis de la situación de la plantilla de la policía municipal, ya que en este cuerpo se encuentra el 32 por ciento de la plantilla. Debe tenerse presente que para cubrir un puesto durante las veinticuatro horas del día todos los días del año son necesarias aproximadamente seis personas.

Las conclusiones obtenidas son:

? Los puestos ocupados ascienden a 344 con la siguiente distribución:

Edad del personal	Número de personas
< 30	26
30-40	150
40-50	131
50-55	20
55-60	12
>60	5
Total	344

De los datos facilitados por el área de Presidencia puede establecerse un costo medio de personal que supera los 38.000 euros por persona.

El Decreto foral legislativo 213/2002, de 14 de octubre, Texto refundido de la Ley foral de cuerpos de Policía de Navarra, señala:

“Reglamentariamente se establecerán los supuestos en los que por cumplimiento de la edad que se establezca para cada empleo o por incapacidad parcial se pase a desempeñar puestos de trabajo reservados a segunda actividad. Las plantillas orgánicas deberán señalar los puestos susceptibles de ser adscritos a la situación de segunda actividad, por requerir un menor esfuerzo físico, peligrosidad o dificultad”.

En conclusión, nos encontramos con que el servicio de Protección Ciudadana precisa de uno de cada tres puestos de la plantilla municipal con la peculiaridad de que deben contar con la posibilidad de realizar una segunda actividad, requisito que, dada la edad de la plantilla, va a producir en los próximos años un considerable aumento de estas segundas actividades.

La actuación sobre la oferta pública de empleo del año 2004 se resume en que de las 186 plazas previstas inicialmente se han convocado el 28 por ciento y de éstas, el 96 por ciento han sido recurridas. Sólo dos plazas se encuentran en curso.

Situación	Plazas	% s/total
En curso	2	1
Recurridas	50	27
Sin convocar	134	72
Oferta pública 2004	186	100

Si analizamos la oferta pública en el periodo 2001-2004 la situación puede verse en el cuadro siguiente:

Situación	2001	2002	2003	2004	Total	% Total
Anulada	1				1	
En curso				2	2	
Pasa a Oferta pública 2003	10	1			11	2
Pasa a Oferta pública 2004	40	1			41	9
Promoción pendiente			1		1	
Recurrida	45	3	20	50	118	25
Resuelta	34	36	30		100	21
Resuelta promoción			46		46	10
Sin convocar	13	1		134	148	32
Total 2001-2004	143	42	97	186	468	

El total de plazas a convocar de las ofertas públicas 2001-2004 se elevan a 468, siendo la oferta de mayor número de plazas la de 2004 (186), que representa el 40 por ciento de las plazas a convocar en el periodo, seguida por la de 2001 con 143 plazas (31 por ciento). Resulta destacable que:

? Sólo el 31 por ciento de las plazas se encuentran con las convocatorias resueltas, correspondiendo el 10 por ciento a promoción interna. De las 100 plazas resueltas procedentes de convocatorias libres, 99 tienen su destino en la Policía Municipal.

? El 25 por ciento de las plazas se encuentran recurridas.

? Las plazas sin convocar ascienden a 148 (32 por ciento) y proceden fundamentalmente de la oferta pública de empleo de 2004.

Del trabajo realizado se desprenden las siguientes recomendaciones:

? *Estudiar si la plantilla orgánica y la estructura organizativa del Ayuntamiento responden a las actuales necesidades de la gestión municipal.*

? *Se deben analizar, por todos los sectores implicados, las causas por las que se está produciendo una impugnación generalizada de las convocatorias de puestos de trabajo, que generan problemas tanto a la propia organización municipal como a los propios aspirantes, y ver las posibilidades con que cuenta para evitar estas impugnaciones.*

? *Analizar las alternativas con que cuenta el Ayuntamiento para dar respuesta a las necesidades del servicio de Protección Ciudadana y al cumplimiento de las condiciones laborales.*

? *Formalizar en un manual la descripción de procedimientos del área de personal, con especial detalle el referido a la aplicación informática de gestión de nómina.*

? *Realizar la función fiscalizadora de la intervención en el área de personal.*

? *Repasar los datos de personal utilizados para la confección de la memoria, de manera que se establezcan claramente quiénes son los empleados que deben incluirse, teniendo en cuenta situaciones de excedencia, personal del consorcio de bomberos, etc. Igualmente completar la información con datos de la evolución de la plantilla en el ejercicio.*

? *Completar los expedientes de personal.*

? *Establecer unos criterios concretos y homogéneos para el nombramiento y pago de las retribuciones de las personas que ocupan puestos con carácter interino.*

? La justificación del kilometraje se debe efectuar en la forma prevista en su correspondiente circular y en el tiempo oportuno, fundamentalmente con motivo del cierre del ejercicio.

? Regularizar los saldos provenientes de años anteriores de la cuenta "Hacienda pública acreedora por IRPF", así como revisar y, en su caso, regularizar los saldos de "Asistencia sanitaria funcionarios".

? Revisar la inclusión en el impreso 190 de "Retenciones e ingresos a cuenta" de todas las retenciones por IRPF realizadas en el ejercicio.

V.2. Contratación (compras e inversiones)

El Ayuntamiento presenta una ejecución del capítulo de compras de bienes y servicios de 55,2 millones de euros, un 3,85 por ciento más que el año anterior. El 72 por ciento del gasto de este capítulo se recoge en el artículo 22, donde se contabilizan las contrataciones externas, suministros, etc., con un aumento del dos por ciento respecto al año anterior.

Los expedientes del capítulo de compras revisados presentan la siguiente ejecución:

	Importe en euros
Mantenimiento de edificios	1.020.075
Consumo alumbrado público	1.408.867
Contrato alumbrado público	1.679.597
Retirada de vehículo	1.197.698
Otras indemnizaciones	201.817
Total	5.508.054

La ejecución presupuestaria no recoge gastos por importe de 304.900 euros, correspondientes a una factura de 86.456 euros, que se presentó por el proveedor en el mes de enero, y otra correspondiente al mes de diciembre por un importe de 218.444 euros, que no pudo ser atendida ya que el saldo presupuestario únicamente era de 141.132 euros.

El Ayuntamiento presenta una ejecución del capítulo de inversiones de 43,2 millones de euros, esto es el 18 por ciento menos que el ejercicio anterior. El presupuesto inicial era de 82,3 millones y el definitivo de 124 millones. Esto significa que se incrementa el presupuesto en más de la mitad y no llega a ejecutarse en el ejercicio ni lo previsto inicialmente.

En el informe de la intervención sobre la cuenta general y referido a datos exclusivamente del Ayuntamiento se pone de manifiesto la evolución de las cifras presupuestarias de las inversiones, como se desprende del siguiente cuadro.

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Crédito inicial	19,63	21,92	34,99	36,70	53,10	47,08	72,07	73,26
+ Inc. Remanentes	7,38	17,08	16,62	14,61	21,71	19,44	21,09	
+ otras modificaciones	6,26	6,53	5,65	14,55	6,77	6,23	-1,08	
Crédito definitivo	33,27	45,53	57,26	65,86	81,58	72,75	92,08	
Realizado	15,18	23,66	28,81	34,53	37,56	35,88	36	
Pendiente	18,09	21,87	28,45	31,33	44,02	36,87	56,08	

El análisis de estos datos nos da una clara idea de la evolución de las inversiones, así, en los últimos seis años las inversiones realizadas se han multiplicado por 2,37; pero lo pendiente de ejecutar lo ha hecho por 3,10. Es decir, se presupuesta más de lo que el Ayuntamiento es capaz de ejecutar en el año.

A continuación detallamos las inversiones analizadas, que suponen el 47 por ciento del total de obligaciones reconocidas durante el ejercicio 2004.

Contrato	Adjudicación	Fecha adjudicac.	Plazo	Importes en miles de euros	
				Forma adjudicac.	Ejecutado en 2004
Apartamentos tutelados Iturrama	3.498,0	07/11/2002	480 días	concurso	2.826,3
Escuela infantil Rochapea	1.688,3	11/04/2002	375 días	concurso	201,2
Centro cívico en Iturrama	4.980,3	06/10/2003	480 días	concurso	1.046,9
Centro socio-cultural San Jorge	3.336,6	01/08/2002	460 días	concurso	2.033,3
Cubierta y pista en C. P. Patxi Larrainzar	379,6	31/12/2003	154 días	concurso	359,2
Edificio social y Rocódromo en Aranzadi	3.267,6	22/07/2003	417 días	concurso	2.658,8
Proy. Urban II – Palacio Condestable (adjudicación)	8.428,1	16/12/2004	20 meses	concurso	--
Recuperac. ríos Fase I (Berichitos, meandro Mgdalena.)	1.285,2	15/09/2004	90 días	concurso	--
Reurbanización C. A. 2ª Etapa (Dormitería)	6.146,8	06/11/2003	9 meses	concurso	3.121,8
Viviendas y rehabilitación (Gerencia)	1.849,9				1.849,9
Total revisado					14.097,5
Obligaciones reconocidas en 2004					29.934,2

Del análisis realizado se deduce que, en general, la gestión se realiza de una manera razonable, aunque se observan problemas en el control de los plazos, que generan un bajo nivel de ejecución y pueden ocasionar dificultades para obtener financiación externa, así como ciertas deficiencias en aspectos formales.

Del trabajo realizado se desprenden los siguientes comentarios y recomendaciones:

? Realizar un mayor control de los plazos de ejecución de las obras, ya que se observan retrasos en varias obras, que, en algunos casos, alcanzan el cien por cien sobre el plazo previsto. Este rigor debe extremarse todavía más en el caso de obras cofinanciadas por la Unión Europea, en las que la percepción de las subvenciones está condicionada al plazo de terminación.

? Ajustar los presupuestos con las posibilidades de ejecución.

? Un mayor rigor en los trámites administrativos como realizar el replanteo del proyecto antes de la licitación; dejar constancia de la supervisión del proyecto; incluir todos los informes que indica la normativa; recoger en el contrato los principales datos que lo identifican; registrar y guardar las fianzas de forma centralizada; indicar en el contrato que se ha depositado la fianza y su importe; reflejar en las actas de la mesa de contratación las actuaciones exactas que se han realizado, tanto respecto a la documentación técnica como sobre la económica.

? Implantar un registro de contratos que permita conocer los realizados en el Ayuntamiento y favorezca el cumplimiento de las obligaciones de información sobre contratación a otras entidades.

? Realizar, en las licitaciones, la valoración económica en función del precio más bajo y no de la oferta media como se realiza en algunos casos. La apertura de la documentación técnica debe realizarse en acto público. Estos aspectos se han señalado por la Intervención en varios expedientes.

? La formalización del contrato, una vez finalizada la adjudicación, debería incluir con mayor rigor: la competencia o poder de las personas que lo firman, y aspectos básicos como el objeto, régimen de pagos, garantía definitiva, índice de revisión de precios etc.; aunque estos últimos estén recogidos en el pliego.

? Aplicar lo establecido para el seguimiento y control de las fianzas y avales, de manera que se apliquen en todos los casos los mismos criterios a la hora de establecer los importes, en los casos de contratos plurianuales, sus actualizaciones y su depósito. Así mismo debe establecerse un registro de fianzas y avales.

? Establecer un sistema de seguimiento y control de aquellos contratos que prevean condiciones a realizar o controlar con posterioridad a la firma, señalando la unidad o persona responsable del control.

? Analizar la posibilidad de contabilizar presupuestariamente en el año todo el gasto para el que exista crédito.

V.3. Edificios municipales

Hemos realizado un estudio de los edificios administrativos utilizados por el ayuntamiento, eliminando aquellos que consideramos que por su carácter son inamovibles (unidades de barrio, apartamentos tutelados...)

El ayuntamiento utiliza 18 locales, si consideramos como uno solo los tres de la calle Monasterio de Irache.

Su desglose es:

Local	Superficie en m ²
Monasterio Irache	7.176
Plaza Consistorial	4.577
Santo Domingo, nº 11	2.851
Avenida del Ejército	2.829
Marcelo Celayeta	2.362
Descalzos	2.029
Zapatería	1.816
Paseo Enamorados	1.608
Subtotal	25.328
Resto	3.460
Total	28.698

Los edificios resto van desde los 85 metros hasta 976 metros.

Este número de edificios genera una dispersión entre las áreas. Así, cinco áreas utilizan un solo edificio; cuatro utilizan dos edificios (Economía, Educación, Medio ambiente, Participación ciudadana), Urbanismo está dispersa en cuatro edificios, Servicios sociales en ocho, y Presidencia utiliza nueve locales.

De los gastos que hemos podido comprobar se observa una considerable dispersión entre los gastos por m² de los diferentes edificios. Al margen de los gastos directamente imputables, hay que señalar que la dispersión genera problemas de gestión difícilmente evaluables desde el punto de vista económico.

Por otra parte, sería conveniente analizar si el edificio de la plaza Consistorial está adaptado a las necesidades actuales para la prestación de los servicios públicos.

Recomendamos estudiar alternativas sobre la actual dispersión existente en la utilización de los edificios administrativos al objeto de mejorar y facilitar la gestión municipal.

V.4. Transferencias

Recomendamos que la convocatoria pública para la concesión de subvenciones se efectúe con la suficiente antelación, de tal manera que permita el acceso a todos los posibles interesados, así como su adecuada tramitación.

V.5. Pasivos financieros

No se ha contabilizado en el ejercicio 2004 como gasto de amortización un importe de 2.103.542 euros correspondiente a la anualidad de un anticipo concedido por el Gobierno de Navarra.

Según se indica en la Memoria, una vez cerrado el presupuesto municipal, en el mes de enero, fue cargada la operación en la cuenta de Repartimientos con fecha 30 de diciembre, por lo que quedó pendiente para su imputación presupuestaria en 2005, previa modificación presupuestaria. Por tanto, la deuda con el Gobierno de Navarra contabilizada al cierre del ejercicio 2004 es 2.103.542 euros mayor que la real a dicha fecha.

V.6. Ingresos

El presupuesto consolidado de ingresos –en millones de euros- se desglosa en:

Tributarios	67
Transferencias	86,5
Otros	32
Total	185,5

Del trabajo realizado se desprenden las siguientes recomendaciones:

? Establecer el modelo de fiscalización que debe realizar la intervención en relación con los ingresos.

? Agilizar la gestión de las inversiones financiadas por otras entidades, Gobierno de Navarra y, sobre todo, Unión Europea. Así, en el año 2004 de unas previsiones de ingresos procedentes de la U.E de 8,1 millones de euros, los derechos reconocidos son 1,2 millones y no se cobró nada en el ejercicio.

? Procurar realizar en el ejercicio los ingresos previstos por enajenación de inversiones, para evitar que las previsiones se ejecuten únicamente en un 27 por ciento, como consecuencia, principalmente, del retraso en la realización de la subasta de parcelas en Buztintxuri y Ezkaba, que se han adjudicado en septiembre de 2005.

? Mejorar la información o comunicación de las diferentes áreas municipales con el departamento de contabilidad para el adecuado registro de todas las transferencias concedidas al ayuntamiento.

? Incluir en la Memoria información sobre los saldos pendientes de cobro de las multas, ya que se contabilizan siguiendo el criterio de caja.

? Conciliar los datos de cobros con los incluidos en las memorias de actividad, como por ejemplo en la de las instalaciones deportivas de Aranzadi.

V.7. Información adicional y notas explicativas

La información adicional y notas explicativas incluyen una información suficiente para una adecuada comprensión de la gestión del ayuntamiento. No obstante, y en orden a completar y mejorar la referida información, recomendamos:

Completar la información referida a la situación de las contingencias derivadas de la actividad municipal.

V.8. Contingencias

De acuerdo con la información que facilita el Ayuntamiento de Pamplona, en el cuadro siguiente se presentan los recursos existentes así como los principales temas objeto de recurso:

Año	Número recursos	Tráfico	Teléfono móvil	Personal	Plaza Castillo	Daños	Delimitación Ezcaba	Plan especial Trinitarios
1998	6	3						
1999	2			1			1	
2000	5	3						
2001	5		4					
2002	3	1	1					
2003	9	2		1	2	1		
2004	12	2				2		1
2005	57	8	2	9		9		

No es posible cuantificar el posible riesgo económico derivado de estos recursos.

V.9. Entidades dependientes del Ayuntamiento

Las entidades dependientes del ayuntamiento las constituyen los organismos autónomos: Escuelas infantiles y Gerencia de urbanismo; las sociedades mercantiles: Animsa, Mercairuña, Comiruña y Pamplona Centro Histórico; y las fundaciones: Casa de Misericordia y Gayarre. Además el Ayuntamiento cuenta con un 30 por ciento de la empresa "Oficina de Congresos de Pamplona Convention Bureau, S. A" (OCPCB).

Las sociedades mercantiles, excepto en el caso de OCPCB, están auditadas por profesionales independientes, presentando en todos los casos opinión favorable.

En el caso de los organismos autónomos, la Gerencia de Urbanismo presenta opinión favorable con una salvedad y dos párrafos de énfasis. Los dos párrafos presentan posibles gastos que deben ser atendidos por el Ayuntamiento, en un caso se desconoce el riesgo y en el otro, según la auditoría, puede ascender a 1.283.313 euros.

La salvedad hace referencia a la valoración de los bienes adscritos y su efecto en las amortizaciones.

La opinión de la auditoría sobre las cuentas de las Escuelas Infantiles es favorable.

En el caso de las fundaciones, la auditoría externa de la Fundación Casa Misericordia presenta opinión favorable, con una salvedad motivada por una incertidumbre de carácter fiscal y en el informe de gestión, incluido en la auditoría de la Casa de Misericordia, se estima en

900.000 euros el descenso de los ingresos como consecuencia de la no utilización del solar de Yanguas y Miranda (barracas y aparcamiento).

La auditoría de la Fundación Teatro Gayarre presenta opinión favorable.

Como resultado de nuestro trabajo, recomendamos:

? Proponer que se realice la auditoría de la sociedad "Oficina de Congresos de Pamplona Convention Bureau, S. A." (OCPCB) y, dado el carácter público de la mayoría de su capital, definir qué administración va a incluir entre la información de sus cuentas las de esta sociedad.

? Considerar el efecto que tanto en las cuentas de la Misericordia como del Ayuntamiento puede tener la no disposición del solar de la calle Yanguas y Miranda.

? Tener presente el posible efecto en las cuentas municipales de las posibles contingencias derivadas de la Gerencia de Urbanismo. Una no se puede valorar y la otra asciende a 1.283.313 euros.

? Reiteramos la conveniencia de cerrar y liquidar las cuentas de los polígonos urbanísticos de la Gerencia de Urbanismo.

Informe que se emite a propuesta del auditor don Jesús Muruzábal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

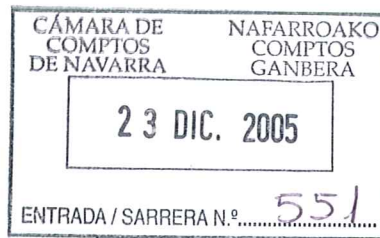
Pamplona a 27 de diciembre de 2005

El presidente, Luis Muñoz Garde

**Comentarios de la
Excma. Sra. Alcaldesa del
Ayuntamiento de Pamplona
al Informe provisional**



Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala



Yolanda Barcina Angulo
Alcaldesa

Ilmo. Sr. D. Luis Muñoz Garde
Presidente
Cámara de Comptos de Navarra
Ansoleaga, 10
31001 PAMPLONA

Pamplona, 20 de diciembre de 2005

Estimado Presidente:

Una vez analizado el informe provisional de fiscalización del Ayuntamiento de Pamplona correspondiente al ejercicio 2004, quiero manifestarle en primer lugar que su conclusión sobre la razonable gestión del mismo, se debe, sin duda, en buena medida a las propias aportaciones que la Cámara de Comptos ha venido realizando durante los últimos años y que han sido de gran utilidad en el proceso de mejora de la gestión del Ayuntamiento de Pamplona.

Como han podido observar, gran parte de las recomendaciones formuladas por la Cámara de Comptos en los años anteriores se han puesto o se están poniendo ya en marcha en el Ayuntamiento de Pamplona. Estoy segura que la aplicación de estas medidas redundará en una mejor gestión de los recursos municipales y en un mejor servicio al ciudadano que espero quede reflejado en los posteriores informes que se realicen sobre la actividad municipal.

Este año la Cámara ha incidido de manera especial en el análisis de las inversiones, cuyo volumen ha experimentado un fuerte crecimiento en los últimos años. Tal y como señala el propio informe, en los últimos seis años se ha pasado de ejecutar unas inversiones de 15,18 millones de euros a 36 millones, es decir, se han multiplicado por 2,37. En concreto, para el ejercicio 2004, objeto de análisis, se disponía de un presupuesto de más de 134 millones de euros en inversiones, encontrándose el 64 % de los proyectos ya adjudicados.

Especial interés suscita en el Ayuntamiento la preocupación de la Cámara de Comptos por el proceso de ejecución de inversiones cofinanciadas con fondos de la Unión Europea. Ésta es una preocupación que comparto y por este motivo se han dando los pasos necesarios para garantizar la financiación comprometida a través de los mecanismos que la propia reglamentación europea tiene previstos, como es el caso de la concesión de aplazamientos en la ejecución de las obras, la ampliación de los plazos o la modificación de las actuaciones subvencionables.



Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala

Por otra parte, y con la finalidad de mejorar la gestión de los todos los expedientes del Ayuntamiento, a través de la Gerencia Municipal se están poniendo en marcha los procedimientos oportunos para establecer el máximo rigor en este tema.

Por último, debo indicar que tras la lectura del informe, se ha solicitado a Convention Bureau, S.A., sociedad de la que el Ayuntamiento dispone del 30% del accionariado, las cuentas correspondientes al año 2004. Estas cuentas hemos comprobado que están auditadas y se remiten como complemento en todo caso de las cuentas del propio Ayuntamiento.

No me queda mas que agradecerle todas las aportaciones realizadas, las cuales nos permitirán mejorar nuestra organización, el control interno, la eficiencia y la eficacia del Ayuntamiento.

Un saludo,



Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

**MEMORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
DEL EJERCICIO 2004
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**



INDICE

	Página
1. ESTADOS CONTABLES.....	3
2. PRESENTACIÓN.....	9
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.....	13
I Introducción	13
II Liquidación presupuestaria del ejercicio	17
III Informe sobre la liquidación presupuestaria	17
IV Notas a la ejecución de los gastos	25
V Notas a la ejecución de los ingresos	31
4. CONTRATACIÓN	36
5. BALANCE DE SITUACIÓN	38
I Bases de presentación.....	38
II Principios contables.....	38
III Notas al balance	39
6. OTROS COMENTARIOS.....	42
I Situación fiscal del Ayuntamiento	42
II Compromisos adquiridos para años futuros	42
III Urbanismo	42
IV Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio	43

ANEXOS (1 y 2)



1.-ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con la Ley Foral 2/1995 de Haciendas locales de Navarra, desarrollada por el Decreto Foral 272/98 de Instrucción de Contabilidad para la Administración local de Navarra, vigente desde 1/1/2000, se presenta la Cuenta General de 2004 del Ayuntamiento de Pamplona, sus organismos autónomos y sociedades dependientes.

El contenido de los diferentes estados que componen la Cuenta General de 2004 se ha adaptado a la normativa aplicable, en concreto a lo establecido en el Decreto Foral 272/98, siguiendo las pautas fijadas por la Cámara de Comptos.

Se acompañan en este punto los siguientes estados consolidados:

- liquidación presupuestaria (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- resultado presupuestario (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- remanente de tesorería (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- balance de situación (Ayuntamiento, organismos autónomos y sociedades íntegramente participadas).

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
ESTADO DE LIQUIDACION CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2004

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	69.174.162,00	-25.000,00	69.149.162,00	67.099.080,84	66.662.480,23	436.600,61	97,04%	36,92%
Gastos por compras de bienes corrientes y serv.	2	54.443.264,00	770.855,68	55.214.119,68	51.122.635,01	38.566.945,71	12.555.689,30	92,59%	28,13%
Gastos financieros	3	1.836.670,00	-550.400,00	1.286.270,00	896.883,23	896.387,52	495,71	69,73%	0,49%
Transferencias corrientes	4	8.623.732,00	3.283,29	8.627.015,29	8.165.036,79	6.008.658,26	2.156.378,53	94,64%	4,49%
Inversiones reales	6	82.295.864,00	42.042.915,99	124.338.779,99	43.220.527,39	31.838.730,61	11.381.796,78	34,76%	23,78%
Transferencias de capital	7	6.749.717,00	3.667.085,69	10.416.802,69	6.032.199,71	3.788.098,29	2.244.101,42	57,91%	3,32%
Activos financieros	8	1.382.327,00	1.899.894,21	3.282.221,21	3.170.042,71	3.167.638,71	2.404,00	96,58%	1,74%
Pasivos financieros	9	2.132.943,00	400,00	2.133.343,00	2.050.017,24	2.050.017,24	0,00	96,09%	1,13%
Total gastos		226.638.679,00	47.809.034,86	274.447.713,86	181.756.422,92	152.978.956,27	28.777.466,35	66,23%	100,00%

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Concepto	G.F.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Deuda pública	0	3.948.613,00	-450.000,00	3.498.613,00	2.932.665,52	2.932.665,52	0,00	83,82%	1,61%
Servicios generales	1	13.919.906,00	161.653,63	14.081.559,63	11.463.795,11	9.485.374,22	1.978.420,89	81,41%	6,31%
P. Civil y seguridad ciudadana	2	22.283.907,00	291.311,83	22.575.218,83	21.996.336,85	20.249.809,10	1.746.527,75	97,44%	12,10%
Seguridad, protección y promoción social	3	34.723.912,00	3.542.164,24	38.266.076,24	36.614.637,67	34.475.165,65	2.139.469,02	95,68%	20,14%
Producción de bienes públicos de carácter social	4	144.802.538,00	43.119.086,30	187.921.624,30	103.597.477,20	81.339.376,32	22.258.100,88	55,13%	57,00%
Producción de bienes públicos de carácter económico	5	442.740,00	0,00	442.740,00	123.856,12	123.856,12	0,00	27,97%	0,07%
Regulación económica gral.	6	4.904.819,00	0,00	4.904.819,00	4.325.907,27	3.847.134,49	478.772,78	88,20%	2,38%
Activ. Económica y Regulación sect. Ptvos.	7	1.612.244,00	693.940,86	2.306.184,86	701.747,18	525.572,15	176.175,03	30,43%	0,39%
Organismos autónomos	8	0,00	450.878,00	450.878,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total gastos		226.638.679,00	47.809.034,86	274.447.713,86	181.756.422,92	152.978.956,57	28.777.466,35	66,23%	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Cobros liquidados	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	40.148.252,00	0,00	40.148.252,00	39.701.796,51	37.419.325,44	2.282.471,07	98,89%	21,40%
Impuestos indirectos	2	7.400.930,00	0,00	7.400.930,00	7.537.844,17	6.593.253,99	944.590,18	101,85%	4,06%
Tasas y otros ingresos	3	18.248.995,00	114.828,98	18.363.823,98	19.828.999,91	17.246.325,72	2.582.674,19	107,98%	10,69%
Transferencias corrientes	4	68.044.026,00	104.077,12	68.148.103,12	68.056.775,24	64.767.468,04	3.289.307,20	99,87%	36,68%
Ingresos patrimoniales	5	3.018.760,00	0,00	3.018.760,00	3.013.785,38	2.877.422,70	136.362,68	99,84%	1,62%
Enajenación de inversiones reales	6	26.365.210,00	497.985,26	26.863.195,26	7.436.787,65	7.423.276,29	13.511,36	27,68%	4,01%
Transferencias de capital	7	30.068.678,00	19.932.493,08	50.001.171,08	18.371.504,32	16.881.232,67	1.453.146,68	36,74%	9,90%
Activos financieros	8	1.325.960,00	22.430.634,49	23.756.594,49	1.573.140,72	1.100.133,97	473.006,75	6,62%	0,85%
Pasivos financieros	9	32.017.868,00	8.003.089,93	40.020.957,93	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00	49,97%	10,78%
Total ingresos		226.638.679,00	51.083.108,86	277.721.787,86	185.520.633,90	174.308.438,82	11.175.070,11	66,80%	100,00%



**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO, ESCUELAS
INFANTILES Y COMIRUÑA, S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31/12/2004**

Según DECRETO FORAL 272/1998

ACTIVO

PASIVO

	DESCRIPCIÓN	importe año cierre 2004			Importe año cierre 2004
A	INMOVILIZADO	554.340.509,51	A	FONDOS PROPIOS	552.308.823,92
1	INMOVILIZADO MATERIAL	283.402.931,15	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	323.210.046,79
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	3.156.862,80	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	13.872.094,51
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	258.796.642,66	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	215.225.682,62
4	BIENES COMUNALES	0,00	B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	8.984.072,90	4	PROVISIONES	0,00
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	50.951.374,25
6	GASTOS CANCELAR	0,00	4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	50.951.374,25
C	CIRCULANTE	89.093.372,55	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	40.173.683,89
7	EXISTENCIAS	0,00	5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	40.291.774,97
8	DEUDORES	21.139.128,67	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	-118.091,08
9	CUENTAS FINANCIERAS	67.953.662,98			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN. PDTE. APLICACIÓN	580,90			
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)	0,00			
	TOTAL ACTIVO	643.433.882,06		TOTAL PASIVO	643.433.882,06



**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS
INFANTILES
RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2004**

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR 2003	EJERCICIO DE CIERRE 2004
Derechos reconocidos netos	171.712.873,97	185.520.633,90
Obligaciones reconocidas netas	-191.907.755,39	-181.756.422,92
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-20.194.881,42	3.764.210,98
AJUSTES		
Desviación Financiación positivas	-25.264.195,26	-13.443.557,61
Desviación Financiación negativa	40.315.253,89	12.812.193,10
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	2.360.901,60	171.947,95
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-2.782.921,19	3.304.794,42

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anulados.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos. En 2004 únicamente Escuelas Infantiles realiza un ajuste por gastos financiados con remanente de tesorería general de 2003; no hay ajuste en la liquidación del Ayuntamiento, ya que su remanente general fue negativo.

**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS
INFANTILES
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO AL 31/12/2004**

Concepto	EJERCICIO ANTERIOR 2003	EJERCICIO DE CIERRE 2004	% Variación
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	17.509.779,31	17.489.989,42	-0,11%
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	10.742.496,25	11.175.070,11	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	8.596.075,61	8.826.829,08	
(+) Ingresos extrapresupuestarios	2.010.244,41	1.173.006,49	
(-) Derechos de difícil recaudación	-3.839.036,96	-3.684.690,05	
(-) Ingresos pendientes de aplicación		-226,21	
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	-50.171.799,90	-39.274.273,36	-21,72%
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	-36.213.543,72	-28.777.466,35	
(+) Prpo. Gastos: Ejercicios cerrados	-7.702.179,03	-4.586.815,08	
(+) Gastos extrapresupuestarios	-6.256.077,15	-5.909.522,43	
(-) Devoluciones ptes. Pago		-469,50	
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	73.484.994,53	67.436.378,77	-8,23%
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS	4.700.550,81	5.530.249,40	17,65%
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	45.523.524,75	51.182.344,23	12,43%
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	45.787.616,65	47.955.203,97	4,73%
Remanente de tesorería por recursos afectados	1.829.899,26	45.364,64	-97,52%
Remanente de tesorería para gastos generales	-2.093.991,16	3.181.775,62	-251,95%

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.



2.-PRESENTACIÓN

Dentro de la Cuenta General del Ayuntamiento de Pamplona relativa al ejercicio 2004 cabe destacar lo siguiente:

- ? El gasto consolidado realizado asciende a 181,8 millones de euros, lo que representa una reducción global del 5,3 % respecto a la liquidación consolidada de 2003. El total de ingresos consolidado ha sido de 185,5 millones de euros, un 8 % más que en el ejercicio anterior.
- ? Los gastos de retribuciones del personal activo y pasivo ascienden a 67,1 millones de euros, un 36,9 % del total realizado. Este capítulo ha experimentado un incremento del 0,8 % respecto del año anterior, reflejo de la contención del gasto de personal.
- ? Los gastos corrientes por compra de bienes y prestación de servicios, 51,1 millones, suponen un 28,1 % del total de gasto, y han incrementado un 3,8 %.
- ? Los gastos financieros disminuyen en un 14,6 % por la tendencia, iniciada ya en 2002, de reducción de tipos durante 2004 y por una operación de refinanciación efectuada.
- ? La amortización de préstamos ha sido de 2 millones de euros, muy inferior a la de 2003, ya que en ese ejercicio se contabilizaron 4 millones correspondientes a dos anualidades del anticipo de Gobierno de Navarra. En 2004 no se ha contabilizado ninguna anualidad del anticipo citado, y esto hace que el nivel de amortización esté en cifras similares a 2001 y 2002.
- ? La carga financiera total (intereses y amortización) asciende a 2,9 millones de euros, un 1,6 % del gasto total reconocido.
- ? Las transferencias corrientes, 8,2 millones de euros, han experimentado un aumento del 4,1 % respecto del año anterior, y representan un 4,5 % del gasto total ejecutado.
- ? El capítulo de inversiones reales, con una ejecución de 43,2 millones de euros, representa un 23,8 % del total realizado, con una reducción del 18,5 % respecto del año anterior. Aun con esta indicación el valor absoluto de las cifras denota el fuerte esfuerzo inversor realizado.
- ? Las dotaciones para la formación bruta de capital, es decir, para inversiones propias y para la cofinanciación de las efectuadas por terceros, se elevan a 49,2 millones de euros.
- ? En la composición de los ingresos consolidados el importe más elevado corresponde a transferencias corrientes del capítulo 4, que con 68,1 millones de euros suponen un 36,68 % del total. Las transferencias corrientes y de capital representan en conjunto el 46,58 % del total liquidado.
- ? Las liquidaciones por impuestos directos se incrementan un 2,5 % hasta 39,7 millones, mientras que los ingresos por ICIO se reducen un 8,6 % hasta



alcanzar los 7,5 millones de euros, frente a los 8,2 de 2003. En conjunto los impuestos directos e indirectos representan el 25,5 % del total de ingresos.

- ? El capítulo 6 de ingresos, que recoge el importe de enajenaciones patrimoniales, ha tenido una ejecución de 7,4 millones de euros, importe que duplica el de 2003.

Ejecución presupuestaria en relación con los ciudadanos

Si analizamos la ejecución presupuestaria consolidada del Ayuntamiento en relación a los ciudadanos cabe indicar que el ingreso realizado en 2004 fue de 967 euros por habitante, mientras que el gasto fue de 947 euros.

En concepto de impuestos, cada persona ha aportado por término medio 246 euros, sin variación respecto de 2003.

Por otro lado, a nivel consolidado, por las tasas y precios públicos por prestación de servicios, realización de actividades y utilización del dominio público, venta de bienes muebles e inmuebles, ingresos patrimoniales y reintegros de anticipos y préstamos se han obtenido 166 euros por habitante. Las transferencias corrientes (Carta de Capitalidad, participación en tributos de la Hacienda Pública de Navarra y otras aportaciones) han supuesto un ingreso de 355 euros por ciudadano, 96 euros en concepto de transferencias y otros ingresos de capital, y 104 euros en concepto de nuevo endeudamiento.

En cuanto al gasto consolidado realizado por funciones Pamplona ha aplicado el 57 % del mismo a gastos relacionadas con el bienestar comunitario (urbanismo, medio ambiente, educación, cultura, deporte, etc.) lo que supone un gasto de 540 euros por habitante. Le sigue en importancia el gasto en seguridad, protección y promoción social, con un 20 % del total, 191 euros por persona.

La carga financiera de 2004 por habitante ha sido de 15 euros. La deuda viva a 31 de diciembre de 2004 asciende a 265 euros por habitante, cifra superior a la de 2003 por las operaciones de endeudamiento de 20 millones de euros contratadas en 2004 para hacer frente a las inversiones en ejecución.

Principales proyectos realizados

Los principales proyectos cuyo desarrollo se ha llevado a cabo durante el año 2004 han tenido como objetivo prioritario revitalizar el centro y promocionar los barrios.

Entre otros cabe destacar los siguientes proyectos con ejecución en el Presupuesto de 2004 del Ayuntamiento :

- Finalización obras de la pasarela peatonal en Alemanes.
- Iniciación de los trabajos de recuperación ambiental y paisajísticas del Meandro de Magdalena, que comprende el tramo Puente Magdalena-Molino de Caparoso.



- Adjudicación de las obras de recuperación ambiental de Berichitos en su 1ª fase
- Inicio del proceso de expropiación de los terrenos afectados por los diferentes proyectos aprobados y tendentes a finalizar la recuperación de las orillas de los ríos.
- Inicio obras reurbanización 2ª etapa fase 3ª, fase que comprende las calles Dormitallería, Compañía, Merced, Bajada de Javier.
- Inicio obras 3ª etapa, fase 1, 2 y 3, Burgo de San Nicolás.
- Dentro de las obras a financiar en desarrollo del proyecto URBAN:
 - o Inicio obras pavimentación c/ Descalzos y San Lorenzo, así como renovación de instalaciones y pavimento en calle Santo Andía.
 - o Remodelación local en Juslarrocha para centro de formación y asesoramiento de emigrantes.
 - o Adjudicación obras de rehabilitación del Palacio del Condestable para centro cívico.
 - o Finalización obras necesarias para instalación de puntos de contenedores soterrados.
 - o Redacción proyecto de apertura de Paseo de Ronda.
 - o Redacción proyecto conexión mecánico-peatonal Rochapea-Casco Antiguo.
- Ejecución de las obras de reparación del Polígono de Agustinos.
- Instalación aparcamiento provisional junto al C.P. Sanducelay.
- Finalización obras de reforma de rotonda en Polígono Landaben.
- Final obras pavimentación, iluminación y riego en la Plaza de Ezcaba.
- Realización de la excavación arqueológica de San Fermín de Aldapa.
- Finalización obras de conexión Ronda Azpilagaña/Buenaventura Iñiguez y enlace con Abejeras.
- Continuación obras de urbanización 2ª fase Avda. Marcelo Celayeta.
- Obra enlace peatonal entre el barrio de San Jorge y Buztintxuri.
- Obras estabilización talud colindante con el Puente de Curtidores.
- Montaje de cuatro instalaciones de energía solar fotovoltaica en colegios.
- Instalación portada convento de la Merced en Escuela Oficial de Idiomas.
- Finalización obras de construcción de Escuela infantil en Rochapea.
- Obras de reforma y adecuación de varios colegios.
- Construcción local social, gimnasios, frontón y rocódromo en el Complejo Deportivo Aranzadi, así como remodelación piscina antigua de verano.
- Obras construcción centro cultural, biblioteca e instalaciones deportivas cubiertas en Iturrama (continuación).
- Obras construcción biblioteca y centro cívico en Mendillorri.
- Obras construcción biblioteca y centro socio-cultural en San Jorge.
- Seguimiento y finalización obras de construcción de apartamentos tutelados en Iturrama
- Obras de rehabilitación edificio Chalet de Caparroso como residencia de transeúntes.
- Transferencias a la Gerencia de Urbanismo por redacción del planeamiento en la ARS-3 (Lezkairu), la redacción del proyecto de modificación de la "E" de



San Jorge, y el pago anticipado a cuenta de los gastos de urbanización en parcela S-2 de San Jorge.

- Finalización obras construcción nuevos corrales provisionales del Gas en Rochapea.
- Inicio obras sustitución cubierta sala de armas de la Ciudadela.

Y como en todos los ejercicios, se han realizado pequeñas inversiones de reposición de material, adquisición de mobiliario y maquinaria, fondos bibliográficos, obras de arte, equipos y programas informáticos y otros bienes por parte de las distintas áreas municipales, necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales.

A todos estos proyectos hay que añadir las inversiones realizadas por la Gerencia de Urbanismo para urbanización de polígonos y las transferencias para realojos, además de las pequeñas inversiones que realiza el organismo de Escuelas Infantiles, a las que en 2004 se ha unido la adjudicación de las obras de reforma de la escuela infantil de Izartegi.

Pamplona, junio de 2005

LA EXCMA. ALCALDESA - PRESIDENTA

Yolanda Barcina Angulo



3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I.- INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Pamplona, situado en la Comunidad Foral de Navarra, cuenta con una población de derecho a 1 de enero de 2004, según datos publicados en el B.O.E. de 30/12/2004, de 191.865 habitantes. Esta es la población utilizada en el cálculo de indicadores y ratios presupuestarios.

Para el desarrollo de su actividad el Ayuntamiento se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- ? Dentro de lo que se puede denominar Sector Público administrativo, es decir, con sujeción a las normas de derecho administrativo, están los organismos autónomos Gerencia Municipal de Urbanismo y Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona.
- ? Sector Público empresarial: en él se encuentran las empresas totalmente participadas por el Ayuntamiento, como Comiruña, aquellas en las que participa mayoritariamente, como Animsa y Mercairuña, así como la denominada Oficina de Congresos, en la que la participación del Ayuntamiento es minoritaria. Las participaciones se detallan en cuadro adjunto. Estas sociedades están sujetas en materia contable a la legislación mercantil general, sin perjuicio de su inclusión en la Cuenta General municipal.
- ? Además el Ayuntamiento cuenta con las fundaciones Teatro Gayarre y Casa de Misericordia, que están sometidas a un estatuto jurídico especial en cuanto fundaciones. El Ayuntamiento integra en la Cuenta General de 2004 las cuentas de los mencionados organismos autónomos, Comiruña y Pamplona Centro Histórico, S.A..

Como cuenta consolidada se incorporan la liquidación consolidada del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y el Balance de Situación consolidado en el que se integra, además de los tres entes citados, las sociedades Comiruña y Pamplona Centro Histórico, S.A..

Las cuentas de Animsa y Mercairuña se incluyen en la Cuenta General como anexos.

Las cuentas de las dos fundaciones se incorporan a la Cuenta General para su aprobación por el Pleno, siguiendo las recomendaciones realizadas por la Cámara de Comptos.

Se presentan los datos de ejecución más significativos de la liquidación presupuestaria del Ayuntamiento y organismos autónomos, aprobada por Resolución de Alcaldía de 12 de mayo de 2005.



Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31/12/04
Ayuntamiento	166.533.909,40	169.706.959,95	1.623
Gerencia de Urbanismo	17.491.622,45	18.449.456,30	27
Escuelas Infantiles	4.836.646,22	4.469.972,83	145

Las aportaciones de la entidad general a sus organismos autónomos, en cuanto a transferencias corrientes y de capital han sido las siguientes:

Concepto (*)	Gerencia de Urbanismo	Escuelas Infantiles
Transferencia corriente	502.600,00	3.481.482,60
Transferencia de capital	1.255.796,77	0,00
Total	1.758.396,77	3.481.482,6

(*) Importes contabilizados como obligación reconocida en la liquidación 2004 del Ayuntamiento.

Las cuentas de Gerencia de Urbanismo fueron aprobadas por el Consejo de Gerencia el pasado 18 de marzo. Están auditadas, y dicho informe presenta opinión favorable sobre el reflejo de la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y cumplimiento de la legalidad, con una salvedad relativa al patrimonio adscrito. No obstante el informe refleja dos situaciones con trascendencia para las cuentas del Ayuntamiento:

- Sobre las cuotas de urbanización elevadas a definitivas en parcelas vendidas a VINSA y Gobierno de Navarra: puede surgir en el futuro un saldo deficitario (imposible de evaluar en este momento) que deberá costear el Ayuntamiento.
- Sobre el PERI de Milagrosa: existe una sentencia que obliga a reducir los gastos de urbanización respecto a obras del sistema viario general. Se ha reintegrado ya a la parte actora de la demanda 699.817,39 euros, y queda pendiente otra parte que se financiará con transferencias del Ayuntamiento.

Las cuentas de Escuelas Infantiles fueron aprobadas por la Junta del organismo el 28 de febrero de 2005. También están auditadas. El informe de auditoría expresa una opinión favorable sobre las cuentas y el desarrollo de la actividad económico-financiera de acuerdo con el principio de legalidad.

Se adjuntan los datos más significativos de las sociedades participadas por el Ayuntamiento.

Nombre y razón social	Actividad principal	% de participación directa	Auditada
COMIRUÑA, S.A.	Mercados minoristas	100,00 %	SI
P.C.H., S.A.	Urbanismo centro histórico	100,00 %	SI
MERCAIRUÑA, S.A.	Mercado mayorista	51,00 %	SI
ANIMSA, S.A.	Informática municipal	78,06 %	SI
OFICINA DE CONGRESOS DE PAMPLONA C.B., S.A.	Gestión de congresos	30,00 %	-



Empresa	Cuenta de Rdos. Gastos	Cuenta de Rdos. Ingresos	Resultado económico
Comiruña	444.264,12	453.029,02	8.764,90
P.C.H., S.A.	271.243,17	184.958,29	-86.284,88
Mercairuña	1.134.067,35	1.275.697,63	141.630,28
ANIMSA	5.881.526,00	5.939.958,00	58.342,00

Comiruña ha cerrado el ejercicio 2004 con unos beneficios generados por la actividad ordinaria de 8.764,90 euros. El informe de auditoría refleja opinión favorable sobre las cuentas elaboradas. Las cuentas fueron formuladas por el Consejo de Administración el 18 de marzo y aprobadas por la Junta de accionistas el 28 de abril de 2005.

Pamplona Centro Histórico presenta las cuentas aprobadas por el Consejo de Administración el 31 de marzo de 2005, y debidamente auditadas con opinión favorable. En 2004 ha generado ingresos inferiores a los gastos. En conjunto las pérdidas de 2004 son 86.284,88 euros. La Junta General de Accionistas aprobó las cuentas el día 23 de junio de 2005.

Mercairuña ha cerrado el ejercicio 2004 con un resultado de 141.630,28 euros, procedente en su mayor parte de las actividades ordinarias. El informe de auditoría expresa una opinión favorable sobre las cuentas elaboradas. La Junta General de Accionistas está prevista para el día 16 de junio de 2005. A la fecha de cierre de esta Memoria no han aportado certificado al respecto.

ANIMSA presenta un resultado del ejercicio positivo de 58.342 euros. El beneficio antes de impuestos ha sido de 67.932 euros: la actividad ordinaria ha generado beneficios de 227.569 euros, que se han compensado con resultados extraordinarios negativos de 159.637 euros. El informe de auditoría de las cuentas de ANIMSA refleja una opinión favorable sobre el reflejo de la imagen fiel e incluye opinión sobre el cumplimiento de la legalidad en la actividad contractual de la empresa. Las cuentas formuladas por el Consejo de Administración el 16 de marzo fueron aprobadas por la Junta General de accionistas el 10 de mayo de 2005.

Respecto a las Fundaciones se aportan los datos de ingresos y gastos:

Fundación	Cuenta de Rdos. Gastos	Cuenta de Rdos. Ingresos	Resultado económico
F.M. Teatro Gayarre	2.378.321,31	2.360.146,19	-18.175,12
Casa de Misericordia	14.263.858,79	16.187.908,55	1.924.049,76

Las cuentas de la F.M. Teatro Gayarre se aprobaron por la Junta del Patronato el 29 de marzo de 2005. El informe de auditoría es favorable. Presenta un resultado negativo del ejercicio, con origen en las actividades ordinarias de la fundación.

Las cuentas de la Casa de Misericordia se presentan en el Ayuntamiento el 24 de febrero de 2005. Arrojan un beneficio de 1.924.049,76 euros. El informe de auditoría es favorable con una salvedad referente a la posibilidad de que sea exigida a la Fundación la liquidación del impuesto de sociedades.



Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que presta los servicios relativos al ciclo integral del agua (abastecimiento de agua y saneamiento en baja), tratamiento de residuos sólidos urbanos y transporte urbano.

La aportación realizada para la financiación del transporte urbano comarcal en 2004 ha sido de 1.453.607,32 euros.

Consorticios

El servicio público de extinción de incendios se presta a través del Consorcio para la Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra.



II.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2004

Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Las operaciones presupuestarias y contables se han realizado de acuerdo con los principios presupuestarios y contables definidos en la Ley Foral 2/1995 y en el Decreto Foral 272/1998. La estructura presupuestaria sigue la normativa establecida en el Decreto Foral 271/1998 y el desarrollo aprobado por el Pleno junto con el Presupuesto 2004.

Cabe indicar que en la contabilización de subvenciones de capital recibidas por el Ayuntamiento, y a tenor de lo establecido para el Subsector Estado por el Plan General de Contabilidad Pública de 1994, se han considerado en el Grupo 7 a efectos de resultados, por su carácter de no excepcionalidad, a diferencia de lo que ocurre en el ámbito de las empresas privadas.

Respecto a la fase P de ordenación del pago se mantiene como fase administrativa, sin que tenga reflejo en los listados de ejecución presupuestaria ni en el balance de situación.

III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

En este punto se analiza la liquidación consolidada del Ayuntamiento de Pamplona.

1) Aspectos generales

El Presupuesto municipal de 2004 fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2003.

El Presupuesto inicial consolidado de ingresos (entidad general, organismos autónomos y sociedades participadas íntegramente) ascendió a 230.342.293 euros, frente a unos gastos de 230.298.312 euros. Excluyendo las sociedades Comiruña y Pamplona Centro Histórico, que no se consolidan a efectos de ejecución, el total consolidado de presupuesto inicial de ingresos y gastos fue de 226.638.679 euros. El presupuesto inicial correspondiente al Ayuntamiento fue de 207.845.651 euros, el de Gerencia de Urbanismo 25.323.800 euros y 6.000.000 de euros el de Escuelas Infantiles.

Modificaciones presupuestarias

A lo largo del ejercicio 2004 se han producido modificaciones significativas en el presupuesto de las entidades integrantes del Ayuntamiento, para ir adaptándolo a las necesidades cambiantes. El volumen total de modificaciones ha incrementado el presupuesto consolidado en un total de 48 millones de euros en el presupuesto de gastos y 51 millones en el estado de ingresos. Esta diferencia viene motivada por la inclusión en las previsiones de ingresos de la financiación del remanente general negativo del Ayuntamiento generado a 31/12/2003. El presupuesto definitivo consolidado asciende a 274.447.713,86 euros en gastos y 277.721.787,86 euros en ingresos.



Las modificaciones más importantes por volumen han sido las incorporaciones de remanentes de crédito procedentes del presupuesto 2003, así como las realizadas para dar reflejo presupuestario a las medidas adoptadas para la solución financiera del remanente negativo del Ayuntamiento a 31/12/2003. Se comentan de forma específica a continuación.

Incorporación de remanentes de crédito

Por acuerdos de Pleno de 18 de marzo, 4 de marzo y 6 de mayo de 2003 se incorporaron los remanentes de crédito procedentes de 2003 al Presupuesto 2004, por importe global de 50 millones de euros, y con el siguiente desglose por entidades:

- en el Ayuntamiento se incorporaron remanentes de crédito por 21,5 millones de euros.
- en Gerencia la incorporación de remanentes fue de 28 millones de euros, fundamentalmente financiadas con ingresos procedente de cuotas de urbanización.
- en Escuelas infantiles se incorporaron 217.312,59 euros.

En el cuadro adjunto se recoge con el detalle por fases y financiación de estas modificaciones.

Remanentes por capítulos	AYTO.	GERENCIA URBANISMO	ESCUELAS INFANTILES	TOTAL
Pleno aprobación	18/3/2004	4/3/2004	6/5/2004	
2 Gtos. Bienes corrientes y servicios	450.285,63			450.285,63
6 Inversiones	16.317.858,65	27.275.375,74	217.312,59	43.810.546,98
7 Transferencias capital	4.770.741,88	715.159,94		5.485.901,82
TOTAL	21.538.886,16	27.990.535,68	217.312,59	49.746.734,43
Remanentes por fases				
Crédito disponible	1.830.738,23	8.314.499,61	181.312,59	10.326.550,43
Saldos Fase A	879.643,49	278.277,63	14.400,00	1.172.321,12
Saldos Fase D	18.828.504,44	19.397.758,44	21.600,00	38.247.862,88
Financiación				
Remanente Tesorería afectado	12.534.616,42	7.713.622,64	217.312,59	20.465.551,65
Compromisos de ingresos	2.352.944,41	20.276.913,04		22.629.857,45
Préstamo	6.651.325,33			6.651.325,33
TOTAL	21.538.886,16	27.990.535,68	217.312,59	49.746.734,43

Aplicación del Remanente de tesorería de 2003 en el Presupuesto 2004

La liquidación del presupuesto 2003 arrojó los siguientes remanentes de tesorería generales:

Ayuntamiento	- 3.274.074,00
Gerencia	661.565,44
Escuelas Infantiles	518.517,40

El Pleno de la corporación adoptó una solución financiera al remanente negativo del Ayuntamiento en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2004: 1.922.309,40 euros se financiaron con bajas por anulación de partidas del presupuesto y 1.351.764,60 euros con préstamo a largo plazo, todo ello de acuerdo con el art. 230 de la LF 2/1995 de haciendas



locales de Navarra y art. 103 del DF 270/1998 sobre presupuesto y gasto público. Así el presupuesto del Ayuntamiento refleja un superávit por importe de 3,3 millones de euros.

Estas medidas supusieron la aplicación en los presupuestos de Gerencia y Escuelas Infantiles de sus remanentes generales 2003 en sustitución de parte de las transferencias previstas del Ayuntamiento.

El remanente de tesorería general de 2003 consolidado ascendió a -2 millones euros (ver cuadro pág. 8).

2) Grado de ejecución

Grado de ejecución del presupuesto de gastos

Las obligaciones reconocidas consolidadas del ejercicio 2004 ascienden a 181,8 millones de euros, que representa un 66,23 % sobre el presupuesto definitivo consolidado de 274 millones. En detalle para cada una de las entidades consolidadas el grado de ejecución ha sido de

Ayuntamiento.	72,74%
Gerencia de Urbanismo	32,81%
Escuelas infantiles	77,79%

En cuanto a la participación por capítulos en el gasto, el mayor porcentaje lo representa el capítulo 1 de gasto de personal, con un 36,92 %, 67,1 millones de euros, seguido de los gastos en bienes corrientes y servicios, que con una ejecución de 51,1 millones representa el 28,1 % del total gastado, y las inversiones reales, con un 23,8 %, 43,2 millones.

En 2004 se realizaron pagos de ejercicio corriente por importe de 153 millones de euros, quedando pendientes de pago 29 millones. Por tanto el porcentaje de realización de obligaciones o cumplimiento de pagos fue del 84 %.

En un análisis por grupos de función es la producción de bienes públicos de carácter social (urbanismo, cultura, educación, deporte, medio ambiente y sanidad) la que supone el mayor porcentaje de gasto, con un 57 % del total, seguida de los servicios de protección y promoción social (servicios sociales) con un 20 % y de protección civil y seguridad ciudadana, con un 12 % del total. Este último es a su vez el que tiene el porcentaje de ejecución más elevado, con un 97 % del presupuesto definitivo ejecutado.

Grado de ejecución del presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos netos consolidados ascienden a 185,5 millones de euros, lo que representa un 66,80 % de las previsiones definitivas previstas. Sin embargo teniendo en cuenta que las previsiones del artículo 87 de Remanente de tesorería no se convierten en importes liquidados es más representativo el ratio calculado una vez deducido del presupuesto definitivo el importe de previsiones de dicho artículo: en este caso el grado de ejecución del presupuesto de ingresos se eleva significativamente hasta el 72,58 %.

El grado de ejecución del presupuesto de cada una de las entidades que se consolidan (sin incluir en las previsiones el remanente de tesorería) ha sido el siguiente:

Ayuntamiento.	77,43 %
Gerencia de Urbanismo	41,05 %
Escuelas infantiles	81,55 %

En cuanto a la composición del ingreso cabe indicar que las transferencias corrientes suponen la mayor participación, con un 36,7 % del total, seguido de los impuestos directos, con un 21,4 % y los pasivos financieros con un 10,78 %. El conjunto de la imposición, directa e indirecta, representa en el Ayuntamiento un 25,5 % del ingreso total liquidado.

En cuanto al nivel de ejecución han superado las previsiones el capítulo 3 de tasas y otros ingresos de y el capítulo 2 de impuestos indirectos (ICIO).

La recaudación líquida consolidada de presupuesto corriente importa un total de 174 millones, quedando pendiente de cobro 11 millones. Por tanto el porcentaje de realización de derechos o cumplimiento de cobros supone un 94 % sobre los importes liquidados.

Grado de realización de los saldos pendientes de cobro y pago de ejercicios anteriores

Según se deduce de los listados de ejecución de presupuestos cerrados del Ayuntamiento, que forman parte de la liquidación de presupuesto 2004, el grado de realización de obligaciones de cerrados se eleva al 99 % de los saldos iniciales. Al cierre de 2004 queda pendiente de pago un 1 % de los saldos iniciales. El grado de realización de los saldos deudores de cerrados asciende al 57 % sobre los saldos iniciales. Al cierre de 2004 queda pendiente de cobro un 43 % de los saldos iniciales.

En Gerencia de Urbanismo se ha realizado un 29 % del saldo inicial de derechos pendientes de cobro de cerrados. Hay que indicar que el importe pendiente de cobro corresponde exclusivamente a deudas del Ayuntamiento por cuotas de Mendabaldea, que son objeto de ajuste en la consolidación. En el caso de acreedores de cerrados durante 2004 se ha realizado un 75 % de los saldos iniciales pendientes de pago y han quedado saldos pendientes por el 25 % del importe inicial.

En Escuelas Infantiles se ha realizado prácticamente el 100 % de los saldos de ingresos de presupuestos cerrados, en el que buena parte procedía de una aportación pendiente de pago por el Ayuntamiento. Excluyendo este importe, sobre un saldo pendiente al cierre de 2003 de poco más de 4.000 euros se ha cobrado el 52 %. El grado de realización de los saldos de presupuestos cerrados de gastos del organismo es del 100 %.

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

El único ajuste incluido por este motivo proviene del organismo Escuelas Infantiles. El ajuste en el resultado viene a paliar un aparente déficit que en realidad no lo es por contar los gastos con una financiación real, aunque sin reflejo presupuestario en el ejercicio.

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

Las desviaciones de financiación generadas en proyectos abiertos se incluyen como parte del expediente de liquidación presupuestaria, que se integra en la Cuenta General. Tanto Ayuntamiento como Gerencia de Urbanismo tienen gastos con financiación afectada y en sus respectivas liquidaciones se aporta información detallada al respecto.

En el caso del Ayuntamiento la herramienta contable de proyectos de gastos se utiliza, no sólo para el seguimiento de gastos con financiación afectada, sino también para controlar la aplicación específica a inversiones de los ingresos procedentes de enajenaciones patrimoniales. Estos ingresos conforman el denominado en la Instrucción de Contabilidad foral “Remanente de tesorería por recursos afectados”, en tanto estos recursos no se aplican a gastos concretos. En la liquidación a 31/12/2004 la totalidad de los ingresos citados se ha aplicado a gastos, por lo que el importe por este concepto es 0.

De las desviaciones financieras acumuladas positivas se ha obtenido el importe del Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, que asciende a 15.485.810,60 euros (ver informe de Remanente de Tesorería a 31/12/2004).

En el caso de Gerencia de Urbanismo en su liquidación presupuestaria aporta información sobre los gastos e ingresos afectados detallados vinculados a los diferentes polígonos en los que actúa. El remanente de tesorería por gastos con financiación afectada de Gerencia asciende a 31/12/2004 a 32.469.393,37 euros.

Escuelas Infantiles no tiene proyectos de gastos con financiación afectada abiertos al cierre del ejercicio, y por tanto no calcula desviaciones de financiación. Sí cuantifica un remanente de tesorería por recursos afectados, que como se ha indicado son ingresos pendientes de una aplicación definitiva, por 45.364,64 euros.

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Siguiendo el criterio ya aplicado en ejercicios anteriores el importe de los saldos de dudoso cobro, a efectos de la determinación de cuantificación del remanente de tesorería, se ha obtenido a partir del informe realizado por la Oficina Técnica de Economía en 2001. Este criterio se aplica únicamente en el cálculo del remanente de Ayuntamiento, no en los organismos, donde la morosidad se considera inexistente o se analiza de forma individualizada.

Del mismo se deduce que los porcentajes de provisión a aplicar, según la antigüedad y naturaleza de las deudas, son los siguientes:

Antigüedad del derecho en años					
< 10	5 = a = 10	4	3	2	1 (2004)
100%	50%	40%	35%	25%	20%

Estos porcentajes se han aplicado a los saldos deudores de los capítulos 1, 2 y 3. La provisión calculada asciende a 3,7 millones de euros, similar a la del ejercicio anterior, lo



que supone una tasa de cobertura del 30 % sobre los saldos deudores de los capítulos 1, 2 y 3. Del resto de capítulos no se han considerado incobrables.

6) Resultado Presupuestario

El resultado presupuestario consolidado de 2004 se obtiene como diferencia entre los derechos y las obligaciones reconocidos, ambos por sus valores netos. Arroja un superavit de 3,76 millones de euros (cuadro pág. 7).

Este resultado debe ajustarse con la incidencia que en el mismo tienen los gastos con financiación afectada y los gastos financiados con remanente de tesorería general de 2003. Así el resultado superavitario asciende a 3,3 millones de euros. Parte del superavit, que modifica la tendencia deficitaria de ejercicios anteriores, viene motivado por la contratación de un préstamo de 20 millones de euros a final de 2004.

7) Remanente de tesorería

El Remanente de tesorería consolidado calculado a 31 de diciembre de 2004 asciende a 51,2 millones euros (cuadro pág. 8). Se puede desglosar en los siguientes conceptos:

- ? Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada: asciende a 48 millones euros, según lo indicado en el punto 4): 15,5 millones del ayuntamiento y 32,5 de Gerencia.
- ? Remanente por recursos afectados: asciende a 45.364,64 euros (punto 4).
- ? Remanente de tesorería para gastos generales o general, por importe positivo de 3,2 millones de euros: 2,4 millones del Ayuntamiento, 0,4 millones de Gerencia y 0,4 millones de Escuelas Infantiles.

Cabe destacar que se han tenido en cuenta en el cálculo del remanente desviaciones de financiación acumuladas negativas por importe de 5,5 millones de euros, de acuerdo con la Regla 333 del Decreto Foral 272/1998, ya que la financiación que las origina no se ha presupuestado en ejercicios posteriores.

8) Indicadores

Se adjuntan los resultados de los indicadores relativos a la ejecución consolidada de 2004.

? *Grado de ejecución de ingresos:* 72,58 %

En el cálculo no se ha tenido en cuenta la previsión definitiva del artículo 87 relativo al remanente de tesorería, puesto que nunca tiene ejecución presupuestaria.

? *Grado de ejecución de gastos =* 66,23 %

Se calcula como la relación entre las obligaciones reconocidas y el presupuesto definitivo

? *Cumplimiento de los cobros* = 93,96 %

Es la relación entre el total de cobros y el total de derechos reconocidos.

? *Cumplimiento de los pagos* = 84,17 %

Total de pagos sobre total de obligaciones reconocidas

? *Nivel de endeudamiento* = 2,13 %

Carga financiera de los capítulos 3 y 9 sobre el total de ingresos corrientes (capítulos 1 a 5)

? *Límite de endeudamiento* = 8,51 %

Ahorro bruto sobre el total de ingresos corrientes (capítulos 1 a 5). El ahorro bruto es la diferencia entre este total de ingresos corrientes y los capítulos 1, 2 y 4 de gastos.

? *Capacidad de endeudamiento* = 6,37 %

Es la diferencia entre el límite y el nivel de endeudamiento.

? *Ahorro neto* = 6,37 %

Coincide con la capacidad de endeudamiento en este caso en términos porcentuales.

? *Índice de personal* = 36,92 %

Obligaciones reconocidas en el capítulo 1 de gastos sobre el total de obligaciones.

? *Índice de inversión* = 27,10 %

Obligaciones de los capítulos 6 y 7 de gastos sobre total obligaciones.

? *Dependencia subvenciones* = 46,59 %

Ingresos reconocidos de capítulos 4 y 7 sobre total de derechos reconocidos.

? *Ingresos por habitante* = 967 euros

Total de derechos reconocidos entre la población oficial de Pamplona a 1/1/2004 (BOE 30/12/2004).

? *Gastos por habitante* = 947 euros

Total de obligaciones reconocidas entre la población oficial.

? *Gastos corrientes por habitante* = 663 euros

Obligaciones de los capítulos 1 a 4 de gastos sobre población oficial.

? *Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante* = 350 euros

Ingresos tributarios capítulos 1, 2 y 3, sobre la población oficial.

? *Carga financiera por habitante* = 15 euros

Obligaciones reconocidas de los capítulos 3 y 9 sobre población oficial.



La deuda viva por habitante asciende a 265 euros.

Se incluye como Anexo 1 los ratios consolidados de los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

a) Capítulo 1, Gastos de personal

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
10 ALTOS CARGOS	650.468,98	775.000,00	611.327,05	611.327,05	-6,02%	78,88%
11 P. EVENTUAL GABINETES	1.740.803,84	2.125.804,00	2.018.011,17	2.018.011,17	15,92%	94,93%
12 PERSONAL FUNCIONARIO	35.473.112,01	36.791.429,00	35.174.788,20	35.174.788,20	-0,84%	95,61%
13 PERSONAL LABORAL	6.379.122,48	5.782.376,00	6.160.442,22	6.174.202,24	-3,43%	106,54%
14 OTRO PERSONAL	0,00	3.000,00	13.778,02	784.697,65	-	-
16 CUOTAS, PRES. GT.SOCIALES	22.291.720,50	23.671.553,00	23.120.734,18	21.899.453,92	3,72%	97,67%
TOTAL CAPÍTULO 1	66.535.227,81	69.149.162,00	67.099.080,84	66.662.480,23	0,85%	97,04%

El nivel de ejecución del capítulo se ha incrementado en un 0,85 % respecto del año 2003, en niveles de crecimiento inferior a años anteriores, en que el capítulo experimentó un aumento de alrededor del 4 %. En esta ejecución se ha reflejado la transferencia a Gobierno de Navarra del personal de las Icastolas Municipales y Talleres profesionales.

En cuanto a la composición del total, cabe indicar que un 52,42 % de la ejecución corresponde al artículo 12 de personal funcionario, que incluye el total de retribuciones a personal que cubre puestos de plantilla orgánica, sean funcionarios o contratados administrativos cubriendo vacantes. En orden de importancia le siguen los gastos en pensiones y gastos sociales, que suponen un 34,5 % del total de ejecución del capítulo 1.

Sobre la evolución del personal en 2004 en la entidad Ayuntamiento, según se desprende de la información elaborada por el área de Presidencia (personal en nómina por meses), la media de empleados-pensionistas durante 2004 fue de 2.599 personas. El personal activo a 31/12/2004 era de 1.623 personas y el número de jubilados-pensionistas a esa fecha era de 900 personas. La cifra de personal en nómina ocupando puestos de plantilla orgánica, tanto de montepío como de régimen general de Seguridad Social, se ha mantenido estable en torno a las 920 personas. La media mensual de pensiones satisfechas ha sido de 897. Por otro lado hay un aumento puntual en julio de los contratados temporales del personal de protección civil para las fiestas de Sanfermines.

Se adjunta Anexo 2 con la variación del personal a lo largo de 2004. De la información del cuadro cabe puntualizar lo siguiente:

- Los funcionarios de montepío son un grupo a extinguir. No se incluyen en el cuadro los bomberos transferidos al Consorcio, pero a su jubilación las pensiones las asumirá el Ayuntamiento.
- Las reducciones en el grupo de funcionarios que no se reflejan en aumento de jubilados puede ser debida a fallecimientos o a excedentes.

Para cualquier información adicional más detallada nos remitimos al área de Presidencia.



En Gerencia de Urbanismo el total de trabajadores a 31/12/2004 era 27. De los 27 puestos, 8 son funcionarios. El resto son contratados temporales, de los que 10 tienen contrato administrativo, 3 contrato de obra y 6 son personal eventual de dirección. Sólo 2 funcionarios, en comisión de servicios, pertenece al montepío. El resto del personal se encuadra en el régimen de seguridad social. Esta situación es equivalente a la que existía al cierre del ejercicio 2003.

Escuelas Infantiles cuenta con 125 puestos en su plantilla orgánica: ésta ha incrementado en 7 puestos, 5 por la ampliación de la escuela Izartegi y 2 puestos de educadores de integración. De los 125 puestos 110 son plazas de funcionarios y 15 son laborales a tiempo parcial. Existen un total de 23 plazas vacantes. De éstas 3 están cubiertas por personal en comisión de servicios. El resto de vacantes se cubren con personal con contrato administrativo a tiempo completo o parcial, salvo 6 puestos de plantilla que están sin cubrir a 31/12/2004. Además todos los meses se contrata personal para sustituciones. El total de trabajadores a 31/12/2004 era de 145 personas (119 de plantilla, ya que 6 vacantes están sin cubrir, más 26 de sustituciones). Sólo 1 trabajador de plantilla está acogido al régimen de montepío. El resto de personal pertenece al régimen de Seguridad Social.

Respecto a la financiación vinculada al gasto de pensiones, en 2003 se han liquidado 3.528.882,69 euros en concepto de aportación de Gobierno de Navarra a la gestión del montepío de funcionarios (Resolución 381/04, de 31 de marzo, del Director General de Administración Local), importe superior a los 2,6 millones presupuestados. Los ingresos aplicados al presupuesto por retenciones de montepío a empleados fueron de 1.125.937,57 euros, cifra considerablemente superior a la de ejercicios anteriores por la modificación del régimen de montepío. La aportación del consorcio de bomberos como cuota patronal al Ayuntamiento para el montepío de bomberos fue 882.297,84 euros.

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO PRESUPUESTO OBLIGACIONES			PAGOS REALIZADOS	%	
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS		n/n-1	O/Ppto.
20 ARRENDAMIENTOS	759.131,43	756.661,00	753.134,69	577.262,80	-0,79%	99,53%
21 REPAR., MANT. Y CONSERV.	11.731.920,94	13.207.105,00	12.804.801,45	8.753.451,47	9,14%	96,95%
22 MATERIAL, SUMIN Y OTROS INDEMNIZACIONES POR	36.058.992,40	40.228.664,32	36.780.420,91	28.629.642,84	2,00%	91,43%
23 RAZON DEL SERVICIO	217.427,00	309.339,36	246.583,41	213.254,60	13,41%	79,71%
24 GASTOS DE PUBLICACIONE	460.416,84	649.850,00	537.694,55	393.334,00	16,78%	82,74%
28 GASTOS IMPREVISTOS	0,00	62.500,00	0,00	0,00	-	-
TOTAL CAPÍTULO 2	49.227.888,61	55.214.119,68	51.122.635,01	38.566.945,71	3,85%	92,59%

El nivel de ejecución presupuestaria del capítulo 2 ha sido del 92,59 % del presupuesto, con un incremento del 3,85 % respecto de 2003.

En el artículo 22, donde se contabilizan entre otras la limpieza viaria y vertical, contrataciones externas de todo tipo, suministros, etc., el aumento ha sido del 2 %, menor que en el ejercicio anterior. El elevado importe absoluto supone un 72 % del gasto realizado en el capítulo 2, y es reflejo del esfuerzo de medios dedicado a esos conceptos relacionados con el servicio al ciudadano.



c) Capítulo 3, Gastos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/n-1	O/Ppto.
31 DE PTMOS. MONEDA NAC.	1.032.701,79	1.271.270,00	883.622,26	883.622,26	-14,44%	69,51%
34 DEPOSITOS, FIANZAS, OTROS	17.674,63	15.000,00	13.260,97	12.765,26	-24,97%	88,41%
TOTAL CAPÍTULO 3	1.050.376,42	1.286.270,00	896.883,23	896.387,52	-14,61%	69,73%

Prácticamente en su totalidad corresponden a intereses derivados de préstamos y créditos concertados por el ayuntamiento con entidades financieras. Los organismos autónomos no tienen contratados préstamos. La nota predominante del capítulo es el descenso del gasto financiero de intereses de préstamos, gracias al mantenimiento de la tendencia de reducción de tipos iniciada a mediados de 2002 y que se ha mantenido en 2003 y 2004. El bajo porcentaje de ejecución también se debe a ese motivo, dado que las previsiones presupuestarias se realizan con criterio de prudencia.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/n-1	O/Ppto.
A EMPRESAS DE LA ENTIDAD						
44 LOCAL	0,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	-	100,00%
A LA COMUNIDAD FORAL DE						
45 NAVARRA	175.940,20	282.339,00	288.817,75	157.486,03	64,16%	102,29%
46 A ENTIDADES LOCALES	1.428.643,78	1.475.000,00	1.453.607,32	1.453.607,32	1,75%	98,55%
47 A EMPRESAS PRIVADAS	137.285,48	180.856,00	86.102,02	77.100,00	-37,28%	47,61%
A FAMILIAS E INSTITUCIONES						
48 SIN FINES DE LUCRO	6.104.148,30	6.620.420,29	6.276.709,70	4.260.664,91	2,83%	94,81%
TRANSFERENCIAS AL						
49 EXTERIOR	0,00	28.400,00	19.800,00	19.800,00	-	69,72%
TOTAL CAPÍTULO 4	7.846.017,76	8.627.015,29	8.165.036,79	6.008.658,26	4,07%	94,64%

El nivel de ejecución general en transferencias corrientes asciende al 94,64 % del importe previsto, con un incremento del 4,07 % sobre lo ejecutado en 2003. Se concentra el gasto en el ayuntamiento.

No figuran por efecto de consolidación las transferencias a los organismos autónomos. La aportación a Escuelas Infantiles fue por 3.481.482,60 euros. La aportación corriente a Gerencia de Urbanismo fue de 502.600 euros.

Las transferencias a la Comunidad Foral, entre las que se incluyen las aportaciones formalizadas a través de convenios y transferencias a colegios para material, actividades extraescolares y bibliotecas, suponen poco más del 3 % del total realizado en el capítulo, y por importe es el artículo cuya ejecución más ha aumentado respecto del importe liquidado en 2003.

El artículo 46 recoge las aportaciones del Ayuntamiento a la financiación del transporte comarcal y supone un 18 % del total ejecutado en el capítulo.



Las transferencias a empresas privadas se han reducido un 37 %, y apenas representan un 1 % del total gastado en el capítulo. Se incluyen aportaciones a Convention Bureau, ayudas a jóvenes emprendedores para la creación de empresas y convenios de carácter deportivo y juvenil con entidades privadas.

Las subvenciones a familias y entidades sin ánimo de lucro suponen un 77 % del total realizado, y ha aumentado apenas un 3 % respecto de 2003.

e) Capítulo 6, Inversiones reales

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/n-1	% O/Ppto.
60 INVERS. INFRA.Y BIEN. DEST. AL USO GENERAL	36.486.643,08	74.557.785,22	22.007.061,64	16.621.143,52	-39,68%	29,52%
62 INVERS. ASOC. AL FUNC.OPER.DE SERVICIOS	13.882.522,64	38.266.389,51	18.999.062,17	14.040.458,22	36,86%	49,65%
64 INMATERIAL INVERSIONES DE CARACTER	865.400,91	2.816.685,70	1.522.566,09	1.177.128,87	75,94%	54,06%
68 NVERSIONES DE BIENES PATRIMONIALES	1.773.980,60	8.697.919,56	691.837,49		-61,00%	7,95%
TOTAL CAPÍTULO 6	53.008.547,23	124.338.779,99	43.220.527,39	31.838.730,61	-18,46%	34,76%

La ejecución de inversiones experimenta en 2004 una reducción del 18 % respecto del ejercicio anterior, con un nivel del 35 % respecto del crédito definitivo. En el siguiente cuadro se aportan cifras de obligaciones reconocidas por las entidades consolidadas (antes de ajustes):

	Ayuntamiento	Gerencia	Escuelas Infantiles
2001	31,7	53,0	0,3
2002	33,4	20,1	0,2
2003	29,1	26	0,03
2004	29,9	15	0,17

Del total realizado en 2004 un 51 % corresponde a infraestructuras y bienes de uso general, de las que un 66 % han sido ejecutadas por Gerencia en los polígonos urbanísticos y el resto por el propio Ayuntamiento. Este tipo de inversión se ha reducido considerablemente respecto de 2003 por la menor ejecución presupuestaria de Gerencia.

Las inversiones asociadas al funcionamiento de los servicios, que se concentran en el presupuesto del Ayuntamiento, crecen un 37 % respecto del año anterior.

En conjunto el capítulo consolidado cabe indicar que el importe de ejecución consolidado ha superado los 43 millones de euros.



f) Capítulo 7, Transferencias de capital

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/n-1	% O/Ppto.
A ORGANISMOS AUTONOMOS						
71 ADMVOS. DE LA ENTIDAD	0,00	450.878,00	0,00	0,00	-	0,00%
A EMPRESAS DE LA ENTIDAD						
74 LOCAL	0,00	120.000,00	39.000,00	39.000,00	-	32,50%
75 A LA COMUNIDAD FORAL	2.749.560,22	620.346,56	0,00	0,00	-100,00%	0,00%
76 A ENTIDADES LOCALES	388.000,00	0,00	0,00	0,00	-100,00%	-
77 A EMPRESAS PRIVADAS	77.298,89	1.939.231,85	1.144.689,41	1.111.427,99	1380,86%	59,03%
A FAMILIAS E INSTITUCIONES						
78 SIN FINES DE LUCRO	3.120.222,82	6.708.214,28	4.770.378,30	2.637.670,30	52,89%	71,11%
79 TRANSF. AL EXTERIOR	157.402,00	578.132,00	78.132,00	0,00	-50,36%	13,51%
TOTAL CAPÍTULO 7	6.492.483,93	10.416.802,69	6.032.199,71	3.788.098,29	-7,09%	57,91%

El capítulo tiene en conjunto un nivel de ejecución del 57,91 %, y ha disminuido un 7 % respecto de la ejecución en 2003.

Las aportaciones a Gerencia y a Escuelas Infantiles contabilizadas en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento, son objeto de consolidación y no tienen reflejo en este cuadro. El importe que aparece como presupuesto no ajustado es debido a diferencias de criterio en las valoraciones de los importes de remanentes de crédito a incorporar.

No se han realizado transferencias a Gobierno de Navarra, que en 2003 supusieron una aportación importante por la ejecución del convenio de carreteras con Obras Públicas.

Las transferencias a empresas privadas han supuesto 1,1 millones de euros.

Las transferencias de capital a familias e instituciones sin fin de lucro, suponen el 79 % del total realizado en el capítulo, con un aumento importante respecto de 2003. Ahí se agrupan las subvenciones para rehabilitaciones de viviendas y locales, ayudas en ejecución de la Ordenanza de realojos (a través de Gerencia), ayudas a la construcción de infraestructuras deportivas y otras. Se han reducido las aportaciones y transferencias contabilizadas como transferencias al exterior.

g) Capítulos 8, Activos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/n-1	% O/Ppto.
CONCESION PTMO. FUERA DEL						
83 SECTOR PÚBLICO	1.439.422,08	1.682.327,00	1.570.148,50	1.567.744,50	9,08%	93,33%
ADQ. DE ACCIONES DENTRO						
85 DEL SECTOR PÚBLICO	0,00	1.599.894,21	1.599.894,21	1.599.894,21	-	-
TOTAL CAPÍTULO 8	1.439.422,08	3.282.221,21	3.170.042,71	3.167.638,71	120,23%	96,58%

El gasto realizado en el capítulo corresponde a la entidad Ayuntamiento.

El artículo 83 recoge los anticipos en concepto de adelantos y para gastos de asistencia sanitaria del personal. Ha crecido un 9 % respecto al año anterior, debido al aumento del gasto de asistencia sanitaria, pero dentro de las previsiones presupuestarias.



El artículo 85 recoge la ampliación de capital de la sociedad Pamplona Centro Histórico, S.A. aprobada por Junta de Gobierno el 23 de diciembre de 2004 y abonada a la sociedad el 28 de diciembre.

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

ARTICULO DESCRIPCION	RECONOCIDO	PRESUPUESTO OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
AMORTIZACION DE					
91 PRESTAMOS DEL INTERIOR	6.307.791,55	2.133.343,00	2.050.017,24	2.050.017,24	-67,50% 96,09%
TOTAL CAPÍTULO 9	6.307.791,55	2.133.343,00	2.050.017,24	2.050.017,24	-67,50% 96,09%

Se ha ejecutado casi la totalidad del crédito previsto.

Corresponde el gasto a las amortizaciones de préstamos del ayuntamiento, ya que los organismos autónomos no tienen préstamos contratados. Respecto de 2003 se ha producido una reducción de la carga contabilizada porque en 2004 no figura imputada al presupuesto ninguna anualidad del anticipo de Gobierno de Navarra (en 2003 se contabilizaron 2 anualidades por importe de 4 millones de euros).

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Atendiendo al cuadro de la página 4 que recoge la ejecución consolidada según la clasificación funcional, se observa cómo más del 57 % del gasto total se realiza en el grupo de función 4, producción de bienes públicos de carácter social. Es aquí donde se encuadran todos los programas relativos al urbanismo, vivienda y rehabilitación, zonas verdes, vía pública, acciones sanitarias, culturales, medioambientales, educativas y deportivas. También la actividad de los organismos Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles se encuadran en este grupo de función, en el que el Ayuntamiento realiza un 79 % del gasto total, Gerencia un 17 % y Escuelas Infantiles un 4 %.

El siguiente grupo de función que mayor parte de gasto absorbe es el 3 de seguridad, protección y promoción social, con algo más del 20 % del total, porcentaje algo superior al que representaba en 2003 (18%). Estas funciones se incluyen en su totalidad en el área gestora de Servicios Sociales y Mujer.

También destaca el grupo de función 2 de protección civil y seguridad ciudadana, gestionado por el área de Protección Ciudadana, con un 12 % del gasto total. Éste es además el que presenta el porcentaje de ejecución más alto sobre los importes presupuestados.



V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

El Ayuntamiento giró sus impuestos en 2004 según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales ⁽¹⁾
Contribución Territorial Urbana	0,2798	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,32 - 1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	10,10	8 - 20
hasta 5 años	3,7	2,7 - 3,8
hasta 10 años	3,5	2,5 - 3,7
hasta 15 años	3,4	2,2 - 3,6
hasta 20 años	3,2	2,2 - 3,6
Construcción, instalación y obras	4,3	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2004

Estas tarifas junto con las Ordenanzas Fiscales y Normas Regulatoras de precios públicos fueron aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 16 de octubre de 2003. Cumplidos los trámites reglamentarios quedaron definitivamente aprobadas. Entraron en vigor el 1 de enero de 2004.

a) Capítulo 1, Impuestos directos

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	DERECHOS	RECAUDACIÓN	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDOS	LÍQUIDA	n/ n-1	R/Ppto.
11 SOBRE EL CAPITAL	28.889.674,92	30.322.890,00	29.555.079,29	28.390.293,78	2,30%	97,47%
13 SOBRE ACTIV. ECONÓMICAS	8.411.633,93	8.220.070,00	8.628.280,93	7.510.595,37	2,58%	104,97%
14 SOBRE GASTOS SUNTUARIOS	1.436.843,17	1.605.292,00	1.518.436,29	1.518.436,29	5,68%	94,59%
TOTAL CAPÍTULO 1	38.738.152,02	40.148.252,00	39.701.796,51	37.419.325,44	2,49%	98,89%

Los ingresos liquidados por impuestos directos se incrementan un 2,49 %, con aumento tanto en los impuestos sobre el capital (contribuciones, vehículos de tracción mecánica e incremento de valor de los terrenos) como sobre actividades económicas. Incluso en este caso se han superado las previsiones presupuestarias. Ha aumentado en mayor medida, más de un 5 %, la liquidación del impuesto sobre premios del bingo, y el importe liquidado se sitúa en niveles similares a los de 2002. En conjunto el capítulo se ha ejecutado en un 99 % sobre las previsiones.

Los impuestos sobre el capital representan el 74 % de la estructura impositiva directa municipal, frente al 22 % del impuesto de actividades económicas y al 4 % del impuesto sobre premios del bingo. Esta estructura es igual que en 2003.



b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
28 OTROS IMPTOS. INDIRECTOS	8.244.603,77	7.400.930,00	7.537.844,17	6.593.253,99	-8,57%	101,85%
TOTAL CAPÍTULO 2	8.244.603,77	7.400.930,00	7.537.844,17	6.593.253,99	-8,57%	101,85%

Los derechos reconocidos por el ICIO se han ajustado a las previsiones presupuestarias. La actividad constructora, sobre todo en los nuevos desarrollos urbanísticos, iniciada ya en 2002 se ha reflejado en la ejecución. La variación respecto de 2003 supone una reducción de algo más del 8 % respecto al importe reconocido en 2003.

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
30 VENTAS	17.121,28	19.080,00	10.539,78	9.683,64	-38,44%	55,24%
CONTRAPRES.POR						
33 PREST.SERVICIO O ACTIV.	7.148.452,16	6.920.240,00	6.767.886,56	6.313.964,84	-5,32%	97,80%
CONTRAP.UTIL. PRIVATIVA						
35 O APROV.DOMINIO PBCO.	7.150.668,89	6.771.215,00	6.898.751,93	5.608.442,17	-3,52%	101,88%
REINTEGROS DE						
38 PRESUPUESTOS CERRADOS	327.293,31	393.200,00	528.979,18	204.833,71	61,62%	134,53%
39 OTROS INGRESOS	6.271.040,59	4.260.088,98	5.622.842,46	5.109.401,36	-10,34%	131,99%
TOTAL CAPÍTULO 3	20.914.576,23	18.363.823,98	19.828.999,91	17.246.325,72	-5,19%	107,98%

Los ingresos liquidados en el capítulo corresponden a las tres entidades consolidadas: un 92 % liquidado por el Ayuntamiento, un 3 % por Gerencia y un 5 % por Escuelas Infantiles. Suponen un 107,98 % del importe previsto, con una reducción del 5 % respecto de 2003.

El mayor incremento respecto de 2003 se localiza en los reintegros de presupuestos cerrados, donde se ha reconocido como ingreso la devolución de 180.304 euros (pendiente de cobro) por parte de Gobierno correspondientes a la aportación que en su día hizo el Ayuntamiento para la rehabilitación del edificio "Teresianas".

Los ingresos por prestaciones de servicios o realización de actividades han tenido liquidaciones inferiores a las de 2003 pero sin grandes desviaciones sobre los importes previstos.



d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	DERECHOS	RECAUDACIÓN	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDOS	LÍQUIDA	n/ n-1	R/Ppto.
DEL ESTADO Y DE CMDADES						
42 AUTONOMAS	287.567,47	312.080,00	360.923,60	270.289,06	25,51%	115,65%
45 DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	64.283.951,79	66.348.826,00	66.257.261,01	63.787.664,78	3,07%	99,86%
48 DE FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	728.839,70	673.125,00	882.297,84	709.514,20	21,06%	131,07%
49 DEL EXTERIOR	566.829,12	814.072,12	556.292,79	0,00	-1,86%	68,33%
TOTAL CAPÍTULO 4	65.867.188,08	68.148.103,12	68.056.775,24	64.767.468,04	3,32%	99,87%

La ejecución global del capítulo se ha realizado según las previsiones, con un aumento del 3 % sobre lo realizado en 2003.

Las transferencias a los organismos autónomos se eliminan al consolidar. Los ingresos del cuadro corresponden al presupuesto del Ayuntamiento.

En el artículo 45 cabe destacar las aportaciones de Carta de Capitalidad, por 15 millones de euros y la aportación corriente del Fondo de Haciendas Locales por 40,8 millones de euros. En conjunto la participación corriente de Pamplona en tributos de Navarra ha sido de 55,8 millones. El importe recibido en 2003 por ambos conceptos fue de 53,6 millones. Por tanto se ha incrementado en 2,2 millones de euros, un 4 %, sobre los ingresos liquidados por esos conceptos en 2003. Suponen un 82 % del total de transferencias corrientes y un 30 % del total de ingresos reconocidos consolidados de 2004.

Como aportación a la financiación de los derechos pasivos se han contabilizado 3,5 millones de euros. Además el montepío de bomberos aportó 0,9 millones de euros que se han contabilizado en el artículo 48.

Las transferencias de Gobierno en conjunto (art. 45) se han liquidado según las previsiones y han aumentado un 3 % respecto de 2003.

En la partida de transferencias corrientes de la Unión Europea se han contabilizado los ingresos del programa URBAN.

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	DERECHOS	RECAUDACIÓN	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDOS	LÍQUIDA	n/ n-1	R/Ppto.
51 INTERESES DE ANTIC. Y PRESTAMOS CONCEDIDOS	2.756,16	2.350,00	2.186,76	2.186,76	-20,66%	93,05%
52 INTERESES DE DEPOSITO DIVIDENDOS Y PARTICIP. EN BENEFICIOS	1.983.949,83	1.345.645,00	1.144.284,86	1.144.284,86	-42,32%	85,04%
53 RENTAS DE B. INMUEBLES	55.957,952	56.000,00	64.367,10	64.367,10	15,03%	114,94%
54 PRODUC.DE CONCESIONES Y APROVEC. ESPECIALES	639.066,80	568.855,00	719.764,81	674.722,95	12,63%	126,53%
55 OTROS INGRESOS PATRIM.	1.002.479,38	1.041.910,00	1.083.181,85	991.861,03	8,05%	103,96%
59	2.514,00	4.000,00	0,00	0,00	-100,00%	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 5	3.686.724,09	3.018.760,00	3.013.785,38	2.877.422,70	-18,25%	99,84%

Los derechos reconocidos se han ajustado a las previsiones y se han reducido un 18 % sobre los de 2003.

Siguen siendo importantes los ingresos de intereses de depósitos, debido a las existencias de tesorería tanto de Gerencia como del Ayuntamiento. Han generado 0,7 y 0,4 millones de euros respectivamente. La disminución del ingreso respecto de 2003 se debe a la reducción de tipos de interés y a la disminución de los saldos medios de tesorería.

Al igual que en 2003 se han recibido de nuevo dividendos de la sociedad Mercairuña.

Las rentas de bienes inmuebles han aumentado un 13 %.

El importe de los derechos reconocidos por concesiones se ha incrementado respecto de 2003 en un 8 %.

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/n-1	% R/Ppto.
60 DE TERRENOS	3.019.156,99	24.450.275,85	7.358.726,13	7.352.164,07	143,73%	30,10%
61 DE OTRAS INVERS. REALES	458.164,48	2.412.919,41	78.061,52	71.112,22	-82,96%	3,24%
TOTAL CAPÍTULO 6	3.477.321,47	26.863.195,26	7.436.787,65	7.423.276,29	113,87%	27,68%

Los ingresos de terrenos se corresponden con disoluciones de proindivisos y subasta de parcelas en Beloso Alto (RAL 3/9/2004).

Los ingresos liquidados por enajenación de otras inversiones reales se corresponden con aportaciones de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona por las obras de reurbanización del Casco Antiguo y en Marcelo Celayeta. El importe ha sido pequeño por retrasos en la revisión de las liquidaciones de obra que efectúa Mancomunidad antes de hacer los abonos.

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/n-1	% R/Ppto.
DEL ESTADO Y DE LAS 72 CMDADES AUTÓNOMAS DE LA COMUNIDAD FORAL	0,00	236.498,88	199.748,12	199.748,12	-	84,46%
75 DE NAVARRA	2.061.438,43	6.554.605,72	1.779.522,26	1.603.286,19	-13,68%	27,15%
77 DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	526.384,19	305.988,33	305.988,33	-	58,13%
78 DEL EXTERIOR	969.976,86	8.098.391,08	1.204.997,23	0,01	24,23%	14,88%
OTROS INGRESOS QUE 79 FINANCIEN GTOS. CAPITAL	26.303.061,52	34.585.291,21	14.881.248,38	14.772.210,02	-43,42%	43,03%
TOTAL CAPÍTULO 7	29.334.476,81	50.001.171,08	18.371.504,32	16.881.232,67	-37,37	36,74%

El nivel de realización del capítulo ronda el 37 %, y con una reducción del mismo porcentaje respecto de 2003.

Entre los ingresos reconocidos de Gobierno de Navarra destacan aportaciones para inversiones de funcionamiento y construcción de escuelas infantiles, reformas en colegios públicos, convenio para ayudas a pequeñas empresas programa PIC Urban, biblioteca y centro cívico de Mendillorri, adquisición motocicletas, instalaciones solares fotovoltaicas, adaptación de pasos peatonales o convenio de colaboración con Admón. Local para la implantación de la sociedad de la información.

Dentro del P.T.I. se incluyen las subvenciones para reurbanización del Casco Antiguo y para alumbrado público en la Plaza de Ezcaba.

El artículo de transferencias del exterior recoge las aportaciones de la Unión Europea para los proyectos URBAN y de recuperación de los ríos Arga, Sadar y Elorz.

El art. 78 recoge la aportación de Iwer Navarra a la reurbanización de Marcelo Celayeta y de Fundación Caja Navarra para financiación del conjunto escultórico del encierro.

El artículo 79 recoge las transferencias de aprovechamientos urbanísticos liquidadas por el Ayuntamiento, por 0,7 millones de euros, y las cuotas de urbanización facturadas por la Gerencia de Urbanismo a terceros por 14 millones.

h) Capítulo 8, Activos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
REINTEGRO PTMOS. Y						
82 ANTICIPOS S. PÚBLICO	1.335.951,79	1.502.025,00	1.481.515,58	1.048.828,64	10,90%	98,63%
REINTEGRO PTMOS. FUERA						
83 SECTOR PUBLICO	113.879,71	123.935,00	91.625,14	51.305,33	-19,54%	73,93%
87 REMANENTE TESORERIA	0,00	22.130.634,49	0,00	0,00	-	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 8	1.449.831,50	23.756.594,49	1.573.140,72	1.100.133,97	8,51%	6,62%

Sin tener en cuenta las previsiones del remanente de tesorería, que nunca van a generar derechos reconocidos, el nivel de ejecución ha sido del 97 %.

i) Capítulo 9, Pasivos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
PRESTAMOS RECIBIDOS EN						
91 MONEDA NACIONAL	0,00	40.020.957,93	20.000.000,00	20.000.000,00	-	49,97%
TOTAL CAPÍTULO 9	0,00	40.020.957,93	20.000.000,00	20.000.000,00	-	49,97%

La financiación ajena incluida en el presupuesto como financiación de inversiones se ha materializado en un 50 % con la contrataciones de préstamos por importe de 20 millones de euros.

4.-CONTRATACIÓN

Durante el ejercicio 2004 el Ayuntamiento y sus organismos han realizado múltiples contrataciones. En el Ayuntamiento la contratación está descentralizada por áreas.

El Reglamento de Organización Administrativa del Ayuntamiento, que establece la estructura de áreas, fue aprobado inicialmente por el Pleno el 3 de julio de 2003, tras el cambio de corporación. La aprobación definitiva fue publicada en el BON el 5 de septiembre y entró en vigor el 24 de septiembre de 2003. De acuerdo a las necesidades de información para la Memoria anual, y cumpliendo las recomendaciones señaladas en los informes de la Cámara de Comptos, se ha recopilado a través de las áreas y organismos autónomos información sobre los contratos adjudicados en 2004.

La información se ha solicitado a las áreas gestoras y organismos autónomos e incluye sólo contratos de nueva adjudicación en 2004. En los cuadros siguientes no se ha incluido la información contractual del área de Servicios sociales y Mujer, por no ser homogénea con el resto: en 2004 éste área ha adjudicado 10 nuevos contratos, forma concurso, por importe total de 536.203,90 euros, 5 mediante procedimiento abierto (456.163,19 euros) y 5 por procedimientos negociados sin publicidad (80.040,71 euros).

CLASIFICACIÓN POR FORMAS DE ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Subasta		Concurso		TOTAL	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	5	413.657,20	46	38.583.797,81	51	38.997.455,01
De suministro	8	294.734,78	34	2.804.610,17	42	3.099.344,95
De gestión de serv. públicos			3	1.203.307,27	3	1.203.307,27
De asistencia			83	12.706.741,16	83	12.706.741,16
Patrimoniales			3	34.800,00	3	34.800,00
Otros			6	144.047,65	6	144.047,65
TOTAL	13	708.391,98	175	55.477.304,06	188	56.185.696,04

De acuerdo con la información suministrada por las áreas 13 contratos se han adjudicado teniendo en cuenta exclusivamente el precio, frente a 175 que lo han sido según diversos criterios (concurso). En términos relativos un 93 % del total adjudicado lo ha sido mediante concurso.



CLASIFICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado con publicidad	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	19	37.111.413,09			15	1.220.727,74
De suministro	5	523.618,09			18	1.267.178,44
De gestión de serv. públicos	3	1.203.307,27				
De asistencia	25	9.715.774,32	7	376.745,43	10	538.207,76
Patrimoniales	2	0,00				
Otros	1	96.980,00				
TOTAL	55	48.651.092,77	7	376.745,43	43	3.026.113,94

Tipo de contrato	Negociado sin publicidad		TOTAL	
	nº	Importe	nº	Importe
De obras	17	665.314,18	51	38.997.455,01
De suministro	19	1.308.548,42	42	3.099.344,95
De gestión de serv. públicos			3	1.203.307,27
De asistencia	41	2.076.013,65	83	12.706.741,16
Patrimoniales	1	34.800,00	3	34.800,00
Otros	5	47.067,65	6	144.047,65
TOTAL	83	4.131.743,90	188	56.185.696,04

Los contratos adjudicados mediante procedimiento abierto han sido un 29 % del total, y en importes suponen un 87 % del gasto adjudicado.

El procedimiento restringido se ha utilizado en 7 contratos. El procedimiento negociado con publicidad se ha utilizado en un 23 % de los contratos realizados, y apenas ha supuesto un 5 % del total adjudicado.

El negociado sin publicidad es el procedimiento más utilizado por número: 83 contratos, algo más del 44 % del total. Pero en relación con los importes adjudicados representa sólo el 7 %.

ANÁLISIS PRESUPUESTO LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Licitación	Adjudicación	Diferencia	
	Importe	Importe	Importe	%
De obras	43.532.861,54	38.997.455,01	4.535.406,53	10,41
De suministro	3.017.743,67	3.099.344,95	-81.601,28	2,70
De gestión de serv. públicos	1.215.901,20	1.203.307,27	12.593,93	1,04
De asistencia	13.229.389,80	12.706.741,16	522.648,64	3,95
Patrimoniales	34.800,00	34.800,00	0,00	0,00
Otros	152.067,65	144.047,65	8.020,00	5,27
TOTAL	61.182.763,86	56.185.696,04	4.997.067,82	8,17

Las diferencias entre los importes de licitación y de adjudicación han supuesto bajas por una media del 8,17 % . Se observa como las mayores bajas de adjudicación se concentran tanto en importe absoluto como en términos relativos, en el contrato de obras.



ANÁLISIS PRESUPUESTO LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN

Se ha solicitado a las áreas gestoras información sobre contratos de obras adjudicados en ejercicios anteriores y finalizados en 2004. De los datos remitidos se han obtenido los siguientes importes

Licitación	12.410.667,31		
Adjudicación	12.050.826,21	Diferencias	359.841,10
Ejecución	13.399.393,85	Diferencias	-1.348.567,64

A la vista de los números, y teniendo en cuenta que estas obras representan una pequeña parte de las que en este momento se están ejecutando, se observa como las bajas de adjudicación suponen un 2,9 % del importe de licitación, mientras que los datos de ejecución superan a los de adjudicación en un 11,2 %, e incluso superan a los de licitación. La ejecución supone un incremento del 8 % sobre la licitación.

6.-BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

I. Bases de presentación

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra, respectivamente. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

En el caso de las sociedades municipales Comiruña y Pamplona Centro Histórico S.A. confeccionan sus cuentas anuales de acuerdo con la normativa mercantil, y se adjuntan las mismas como parte de la Cuenta General municipal. Las cuentas del resto de entidades se incorporan como anexos.

II. Principios contables

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. Estos bienes figuran en el activo del balance, no habiéndose contabilizado la entrega formal al uso general. En el caso de Gerencia figuran en este subgrupo el coste de las urbanizaciones de polígonos, y aparecen en el pasivo como patrimonio entregado al uso general las obras realizadas desde Gerencia por encargo del Ayuntamiento y que no pueden repercutirse a los polígonos urbanísticos mediante cuotas de urbanización.

Respecto al inmovilizado material cabe indicar que el Ayuntamiento de Pamplona no refleja en su inventario y por tanto tampoco como inmovilizado, el mobiliario y utillaje, en cumplimiento de acuerdo de Pleno de 4/11/1993, excepto el equipamiento de oficina.

Tampoco tienen reflejo contable en el Ayuntamiento, sí en los organismos, las amortizaciones, sin perjuicio de su consideración a efectos de determinación de los costes de los servicios municipales.

III. Notas al balance de situación consolidado a 31/12/2004

<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO</u>		
	DESCRIPCIÓN	importe año cierre 2004			Importe año cierre 2004
A	INMOVILIZADO	554.340.509,51	A	FONDOS PROPIOS	552.308.823,92
1	INMOVILIZADO MATERIAL	283.402.931,15	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	323.210.046,79
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	3.156.862,80	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	13.872.094,51
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	258.796.642,66	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	215.225.682,62
4	BIENES COMUNALES	0,00	B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	8.984.072,90	4	PROVISIONES	0,00
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	50.951.374,25
6	GASTOS CANCELAR	0,00	4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	50.951.374,25
C	CIRCULANTE	89.093.372,55	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	40.173.683,89
7	EXISTENCIAS	0,00	5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	40.291.774,97
8	DEUDORES	21.139.128,67	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	-118.091,08
9	CUENTAS FINANCIERAS	67.953.662,98			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN. PDTE. APLICACIÓN	580,90			
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)	0,00			
	TOTAL ACTIVO	643.433.882,06		TOTAL PASIVO	643.433.882,06

ENLACE CONTABLE INVENTARIO-INMOVILIZADO EN EL AYUNTAMIENTO

En el ejercicio 2004 se ha mantenido el proceso de enlace automático de la información contenida en inventario con la contabilidad en la entidad Ayuntamiento. Fruto del proceso de interconexión del Inventario con Contabilidad, los valores de bienes que forman parte del Inventario del Ayuntamiento están incluido en el inmovilizado que forma parte del balance de situación.

El valor del inmovilizado contable asciende a 371.615.933,95 euros. El valor de los bienes incluidos en el inventario municipal asciende a 346.641.698,19 euros, de los que 344.489.948,19 euros están incluidos en la aplicación de gestión de patrimonio y 2.151.750 euros correspondientes de equipos informáticos se incorporan como anexo al inventario general. Además la aplicación recoge proyectos de inversión en ejecución a través del módulo de activo en curso, que al cierre del ejercicio 2004 asciende a 20.470.266,79 euros. Por tanto el importe total registrado como activo real y en curso en la aplicación de inventario asciende a 364.960.214,98 euros. La relación entre los importes inventariados y los de inmovilizado contable se detallan en el siguiente cuadro:

Valor de bienes en la aplicación de inventario A4 (según listado por cuentas contables)	344.489.948,19
Valor de activo en curso en la aplicación inventario	20.470.266,79
Valor total en aplicación de inventario	364.960.214,98
Menos: valor de bienes adscritos que aparecen en cuentas correspondientes de A4 pero que en contabilidad aparecen en el pasivo 107000	-6.103.628,86
Más: valor de equipos informáticos incluidos en el balance pero no en A4	2.151.750,00
Más: valor del inmovilizado pendiente de inventariar	10.536.700,35
Más: valor del inmovilizado financiero no inventariado	70.897,48
<i>TOTAL inmovilizado contable balance Ayuntamiento</i>	<i>371.615.933,95</i>

- ? El valor de los edificios adscritos a los organismos autónomos y fundación Teatro Gayarre, por importe total de 6.103.628,86 euros, figura en el balance como patrimonio adscrito en el pasivo minorando la cuenta de patrimonio. En el inventario sigue apareciendo en el listado de bienes en tanto que siguen siendo de propiedad municipal.
- ? Equipos para proceso de información: el balance recoge en una línea el valor de equipos por 2.151.750 euros. Los bienes no están incluidos en la aplicación A4CIMA, sin perjuicio de su inclusión en el inventario municipal a 31/12/2004.
- ? En una línea específica del balance se recogen los importes de los movimientos de activos pendientes de su inclusión en el inventario de bienes, por importe de 10,5 millones de euros (diferencia entre inversiones realizadas con cargo al presupuesto por 13,3 millones y bajas presupuestarias por 2,7). Esta cuenta no corresponde a una clasificación de activos por naturaleza pero la implantación de un sistema automático



de conexión inventario-contabilidad ha exigido su utilización, que todavía es necesaria por la dificultad para definir proyectos de activo en curso para algunas de las inversiones. El detalle de esta cuenta se incluye como anexo en el expediente de rectificación de Inventario a 31/12/2004, en fase de tramitación, al que nos remitimos. Como operaciones más importantes pendientes de reflejar en inventario están las obras de reurbanización en Casco Antiguo II etapa Fase III, apartamentos tutelados de Iturrama, pago anticipado por edificio destinado a realojos y locales, expropiación Ezcaba, software, y coste de redacción de varios proyectos.

INVENTARIOS DE GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES

El inventario de Gerencia de Urbanismo a 31/12/2004, integrado en el expediente de cuentas de 2003 del organismo, fue aprobado inicialmente por el Consejo de Gerencia el 18 de marzo de 2005.

La rectificación del inventario de Escuelas Infantiles a 31/12/2004 fue aprobada por la Junta de Gobierno el 28 de febrero de 2005.

Ambos se incluirán en el expediente de rectificación del Inventario Municipal de bienes a 31/12/2004, en fase de tramitación por el departamento de Patrimonio del Área de Economía en el momento de elaboración de esta Memoria.

DEUDA VIVA

La deuda viva a 31/12/2004 asciende a 50.884.093,36 euros, como se deduce del Estado de la Deuda incluido en el expediente, frente a los 33 millones de euros al cierre de 2003. Del importe total 6,3 millones de euros corresponden a préstamos a largo plazo de entes del sector público. Corresponden a entidades financieras privadas 44,6 millones de euros.

En sesión plenaria de 1 de julio de 2004 se aprobó una operación de refinanciación de deuda por importe de 2,1 millones de euros, que se materializó en un crédito pendiente de disposición a 31/12/2004. El Pleno también aprobó la adjudicación de operaciones de préstamo por 20 millones de euros en sesión de 30/12/2004.

De los 51 millones se encuentran pendientes de disposición a 31/12/2004 un total de 22 millones, correspondientes a los nuevos préstamos contratados en 2004.

La deuda al cierre del ejercicio generará en los 5 ejercicios siguientes a 2004 una carga por amortización de 20,2 millones de euros, 17 millones en los 5 siguientes, 7,4 en los 5 posteriores y 6,4 millones más hasta su total cancelación en 2024. El detalle de esta información se incorpora en el estado de la deuda incorporado al expediente.

En el ejercicio 2004 no se ha contabilizado la amortización de la anualidad correspondiente del anticipo de Gobierno de Navarra. El aplazamiento de la anualidad de 2004, por 2,1 millones, previsto en la ley foral de Presupuestos para 2004, no fue finalmente aprobado. En el mes de enero, una vez cerrado el presupuesto de gastos, fue cargada la operación, que ha quedado pendiente para su imputación presupuestaria en 2005, previa modificación presupuestaria.

6.-OTROS COMENTARIOS

I. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral de Navarra.

II. Compromisos adquiridos para años futuros

Los compromisos de gasto adquiridos para ejercicios futuros ascienden a 54.619.774,09 euros, hasta el ejercicio 2015. El detalle por capítulos es el siguiente:

COMPROMISOS DE GASTOS FUTUROS		EUROS	% S/total
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	27.559.546,03	50,77
3	Gastos financieros	23.653,07	0,04
6	Inversiones reales	26.220.740,38	48,30
7	Transferencias de capital	478.788,33	0,89
	TOTAL	54.282.727,81	100,00

Los compromisos futuros se concentran en los capítulo 2 y 6, donde se recogen los grandes contratos de servicios y de inversiones reales.

III. Urbanismo

En 1995 se inició la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Pamplona, que databa de 1987. Esta revisión se aprobó inicialmente por el Pleno municipal en febrero de 1999. En la sesión plenaria de 4 de julio de 2001, habiéndose redactado el informe de contestación a las alegaciones presentadas, se acordó abrir un nuevo período de información pública para el “Plan Municipal de Pamplona”, hasta el 10 de octubre de 2001.

Con fecha 2 de julio de 2002 el Pleno aprobó de nuevo provisionalmente el Plan Municipal, incluido el informe de alegaciones tras el nuevo período de exposición pública.

El 6 de marzo de 2003 el Pleno aprobó el Texto Refundido del Plan Municipal de Pamplona que incorporaba lo exigido por el acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio de 18 de diciembre de 2002, y acordó la remisión del expediente completo al Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

El acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio de 18 de diciembre de 2002 sobre la aprobación definitiva así como el Texto Refundido del Plan Municipal de Pamplona fueron publicados en el BON de 2 de mayo de 2003 para su entrada en vigor.



Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala

III. Acontecimientos posteriores al cierre

Como acontecimiento reseñable está el indicado en el punto de deuda viva sobre la anualidad 2004 del anticipo de Gobierno de Navarra, que será tramitada con cargo al presupuesto 2005.

Pamplona, junio de 2005
LA SECRETARIA TÉCNICA DE ECONOMÍA
Nuria Larráyoiz Ilundáin



Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala

ANEXO 1

INDICADORES ECONÓMICO-FINANCIEROS SOBRE DATOS CONSOLIDADOS



AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES

RATIOS 2004 SOBRE EJECUCIÓN CONSOLIDADA (importe en euros)

	2002	2003	2004
1.- GRADO DE EJECUCIÓN INGRESOS	82,35%	77,05%	72,58%
Total derechos reconocidos/	198.693.821,55	171.712.873,97	185.520.633,90
Presupuesto definitivo sin RT	241.265.221,52	222.844.666,86	255.591.153,37
2.- GRADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS	65,39%	71,92%	66,23%
Total obligaciones reconocidos/	176.262.212,28	191.907.755,39	181.756.422,92
Presupuesto definitivo	269.550.544,73	266.842.991,10	274.447.713,86
3.- CUMPLIMIENTO DE LOS COBROS	94,38%	93,74%	93,96%
Total cobros/	187.534.192,90	160.965.017,35	174.308.438,82
Total derechos reconocidos	198.693.821,55	171.712.873,97	185.520.633,90
4.- CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS	86,17%	82,24%	84,17%
Total pagos/	151.892.585,23	157.830.073,27	152.978.956,57
Total obligaciones reconocidas	176.262.212,28	191.907.755,39	181.756.422,92
5.- NIVEL ENDEUDAMIENTO	2,37%	5,35%	2,13%
Cap. 3 y 9 /	3.173.472,69	7.358.167,97	2.946.900,47
Cap. 1 a 5 de ingresos	133.748.050,11	137.451.244,19	138.139.201,21
6.- LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	13,72%	10,07%	8,51%
Ahorro bruto/	18.355.711,81	13.842.110,01	11.752.448,57
Cap. 1 a 5 de ingresos	133.748.050,11	137.451.244,19	138.139.201,21
7.- CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	11,35%	4,72%	6,37%
Límite - nivel endeudamiento			
8.- AHORRO NETO	11,35%	4,72%	6,37%
1 a 5 ing. Menos 1 a 4 y 9 gto./	15.182.239,12	6.483.942,04	8.805.548,10
Cap. 1 a 5 de ingresos	133.748.050,11	137.451.244,19	138.139.201,21
9.- INDICE DE PERSONAL	36,12%	34,67%	36,92%
Obligaciones rec. cap. 1 /	63.663.872,33	66.535.227,81	67.099.080,84
Total obligaciones reconocidas	176.262.212,28	191.907.755,39	181.756.422,92
10.- ÍNDICE DE INVERSIÓN	32,01%	31,01%	27,10%
Cap. 6 y 7 gastos /	56.412.914,36	59.501.031,16	49.252.727,10
Total obligaciones reconocidas	176.262.212,28	191.907.755,39	181.756.422,92
11.- DEPENDENCIA SUBVENCIONES	46,18%	55,44%	46,59%
Ing. reconocidos cap. 4 y 7 /	91.760.817,54	95.201.664,89	86.428.279,56
Total derechos reconocidos	198.693.821,55	171.712.873,97	185.520.633,90
12.- INGRESOS POR HABITANTE	1.049	899	967
Total derechos reconocidos /	198.693.821,55	171.712.873,97	185.520.633,90
Población oficial a 1/1/02, 1/1/03 y 1/1/04	189.364	190.937	191.865
BOE 28/12/2002 // BOE 20/12/2003 // BOE 30/12/2004			
13.- GASTOS POR HABITANTE	931	1.005	947
Total obligaciones reconocidas /	176.262.212,28	191.907.755,39	181.756.422,92
Población oficial a 1/1/02, 1/1/03 y 1/1/04	189.364	190.937	191.865
14.- GASTOS CORRIENTES POR HABITANTE	615	653	663
Total obligaciones cap. 1 al 4 /	116.500.808,61	124.659.510,60	127.283.635,87
Población oficial a 1/1/02, 1/1/03 y 1/1/04	189.364	190.937	191.865
15.- PRESIÓN FISCAL POR HABITANTE	336	356	350
Ingresos tributarios cap. 1,2, 3 /	63.627.597,80	67.897.332,02	67.068.640,59
Población oficial a 1/1/02, 1/1/03 y 1/1/04	189.364	190.937	191.865
16.- CARGA FINANCIERA POR HABITANTE	17	39	15
Carga fin. Cap. 3 y 9 /	3.173.472,69	7.358.167,97	2.946.900,47
Población oficial a 1/1/02, 1/1/03 y 1/1/04	189.364	190.937	191.865
DEUDA VIVA POR HABITANTE	207,23	172,49	265,21
Deuda viva	39.241.903	32.934.111	50.884.094

ANEXO 2

EVOLUCIÓN DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO



	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septb.	Oct.	Novbr.	Dicb.
Funcnrios. Montepío	493	526	484	481	485	479	479	476	470	466	475	454
Funcnrios. Seg. Social	429	508	424	467	433	431	431	432	424	429	425	435
Jubilados	502	523	511	510	506	507	504	508	513	514	513	515
Pensionistas	383	398	388	389	389	391	384	383	382	384	384	385
Contratados fijos	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
Contratados temporales	688	699	709	682	744	832	1212	773	773	711	704	723
TOTAL	2.506	2.665	2.527	2.540	2.568	2.651	3.021	2.583	2.573	2.515	2.512	2.523

Media	2.599
-------	-------

